



Informe anual consolidado 2017

*De las entidades de la Red de Atención
Compartida*

*Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la
Adolescencia (ISNA)*

**Consolidado de informes anuales de entidades de
atención a la niñez y la adolescencia – 2017**

En cumplimiento del art. 176 de la Ley de Protección
Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)

Contenido

Presentación.....	4
Entidades que ejecutan programas de acogimiento	6
1. Caracterización general de los servicios de las entidades que ejecutan programas de acogimiento.....	6
a. Datos administrativos relevantes.....	6
b. Población atendida.....	7
c. Recursos	9
2. Marco filosófico de los programas de acogimiento	11
a. Visión	12
b. Misiones	13
c. Objetivos	14
d. Valores.....	15
3. Marco operativo de los programas de acogimiento	15
a. Líneas estratégicas	15
b. Componentes de atención	16
c. Proyecciones de la entidad	17
d. Organigrama.....	18
4. Marco evaluativo de los programas de acogimiento.....	19
a. Fortalezas	19
b. Debilidades.....	20
c. Necesidades	21
d. Acciones de mejora	22
e. Logros.....	23
f. Impactos.....	23
Entidades que ejecutan programas de atención preventiva	26
1. Caracterización general de los servicios de las entidades que ejecutan programas de prevención.....	26
a. Datos administrativos relevantes.....	26
b. Población atendida.....	27
c. Recursos	29
2. Marco filosófico de los programas de prevención.....	32
a. Visión	32
b. Misión.....	33
c. Objetivos	35
d. Valores.....	35
3. Marco operativo de los programas de prevención	36
a. Líneas estratégicas	36
b. Componentes de atención	37

c.	Proyecciones	38
d.	Organigrama.....	39
4.	Marco evaluativo de los programas de prevención.....	40
a.	Fortalezas	40
b.	Logros alcanzados	41
c.	Debilidades.....	42
d.	Necesidades detectadas.....	43
e.	Acciones de mejora	43
f.	Principales impactos sociales	44
Anexos.....		46
1.	Anexo 1: Caracterización metodológica.....	46
a.	Introducción	46
b.	Etapas del proceso de consolidación	46
2.	Anexo 2: Estructura del informe	50
3.	Anexo 3: Instructivo para el llenado del informe.....	60
4.	Anexo 4: Listado de entidades.	65
a.	Entidades de acogimiento.....	65
b.	Entidades de atención preventiva.....	66

Presentación

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en su art. 176 establece que las entidades de atención de la niñez y la adolescencia emitirán un informe de carácter anual acerca de la ejecución de sus programas; dichos informes serán recibidos y sistematizados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA). Además, señala la citada disposición, el informe relacionará como mínimo los recursos humanos, materiales y financieros, las necesidades detectadas, la indicación de sus beneficiarios y las personas responsables del desarrollo de los programas de atención.

Tal disposición de ley ha sido desarrollada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC), estableciendo la estructura mínima del informe que debe ser presentado anualmente por las entidades. La construcción de dicha estructura, y su divulgación, son obligaciones que corresponden al ISNA en sus funciones de coordinación y supervisión de todas las entidades de atención. El art. 80 del referido reglamento establece que el informe se rendirá a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año en curso.

En cumplimiento a lo expuesto, el ISNA desarrolló una estructura y su correspondiente instructivo para la formulación de los informes anuales correspondientes al año 2017, según se detalla en los Anexos 2 y 3 del presente consolidado. La estructura del informe contiene los elementos básicos para la evaluación y oportuno monitoreo de la gestión realizada por cada una de las entidades que prestan atención a la niñez y la adolescencia. Tanto la estructura como el instructivo de elaboración del informe fueron remitidos a las entidades que se encuentran registradas en el ISNA y que reciben supervisión por el mismo, verificando su recepción.

Considerando la fecha establecida para el informe anual de periodos precedentes, se retomó, para la entrega del presente informe, el día 31 de marzo de 2018. Concluido el plazo, no se alcanzó el total de informes esperados, siendo así que los informes con los que se ha sistematizado el consolidado actual es relativamente bajo, lo cual apunta a la necesidad de fortalecer los mecanismos de exigencia de las obligaciones legales de las entidades.

Solamente 37 de las 121 entidades registradas han presentado informe del desarrollo de sus programas. Esto representa un retroceso con respecto a la presentación de los informes del año anterior, periodo para el cual se presentó alrededor del 41%. Aunque ello supone una limitación al momento de generalizar la situación de las entidades y de la población por ellas atendidas, y que, por tanto, supone un obstáculo para la fundamentación de las medidas de política pública, cabe reconocer que son aún esfuerzos incipientes para institucionalizar a nivel práctico las disposiciones de la LEPINA y que, pese a sus limitaciones, da un bosquejo general sobre la incidencia y los resultados de la gestión de las entidades, tanto públicas como privadas.

En cuanto a su contenido, el informe consolidado es muy revelador respecto a la capacidad de atención, presencia, población beneficiaria y recursos invertidos, lo que permitirá a las

autoridades competentes, principalmente al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), contar con datos fundamentales sobre el estado actual de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los programas desarrollados por las entidades de atención, pudiendo identificar así las alianzas estratégicas que hagan viable la unificación de esfuerzos y coordinación de servicios por parte de las entidades que conforman la Red de Atención Compartida.

El presente informe está estructurado en dos apartados sustantivos, según ámbito de atención de las entidades. En el primero de los apartados, se presenta el consolidado de informes relativos a las entidades que desarrollan programas de acogimiento. En el segundo apartado, se presenta el consolidado de las entidades que ejecutan programas de atención preventiva. Cada una de estas partes está dividida en cuatro ámbitos: caracterización general de las entidades, marco filosófico, marco operativo y marco evaluativo.

Finalmente, se adjuntan los anexos al consolidado global de informes, dichos anexos se refieren a la caracterización metodológica (Anexo 1), a la estructura de los informes anuales de atención (Anexo 2), al instructivo para la elaboración de los informes de atención (Anexo 3) y el listado de entidades según programas desarrollados (Anexo 4).

Entidades que ejecutan programas de acogimiento

1. Caracterización general de los servicios de las entidades que ejecutan programas de acogimiento

Las entidades que ejecutan programas de acogimiento institucional tienen como fin el desarrollo de programas de atención a niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo una medida de protección dictada por las autoridades competentes, debido a la amenaza o violación de sus derechos o intereses en el medio familiar, siendo así que por su interés superior no es conveniente que sigan viviendo en ese entorno. Los programas de acogimiento son creados desde la sociedad civil para garantizar esos derechos que han sido vulnerados, contribuyendo así al cumplimiento de las medidas dictaminadas por los juzgados o las juntas de protección. En ese sentido, las entidades que desarrollan programas de acogimiento tienen particular vínculo con los procesos de restitución de derechos coordinados desde el Estado.

a. Datos administrativos relevantes

La información de las entidades registradas en el CONNA cuya tipología de atención corresponde al acogimiento institucional de niñas, niños y adolescentes, muestra que dichas entidades suman, en 2017, 21 organizaciones, de las cuales sólo 11 han presentado su informe de operación (ver tabla 1). Para éste año, el porcentaje de presentación del informe, es del 52.38%, en comparación con el año anterior ha habido una leve disminución, que tiene relación con el hecho de que hay menos entidades registradas. A pesar de esto, poco más de la mitad de las entidades está informando a las instituciones supervisoras el consolidado de sus acciones, esto permite mayor efectividad en la garantía de derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Tabla 1: Resumen de entidades inscritas e informes recibidos en ISNA, entidades que ejecutan programas de acogimiento 2017

Variable	Valor
No. de entidades registradas	21
No. de entidades que presentan informe	11
Entidades públicas	0
Entidades privadas	11
No. de programas desarrollados	16
Porcentaje de entrega	52.38

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Los datos que muestran que poco más de la mitad de las entidades ha cumplido con su obligación de presentar sus respectivos informes, llevan a concluir que es necesario un mayor protagonismo de la institucionalidad del Estado para hacer efectivas las disposiciones legales acerca de los compromisos ineludibles de las entidades de atención, sobre todo en lo tocante a los programas que desarrollan acciones con niñez y adolescencia vulnerable. Las entidades de acogimiento institucional que han presentado el informe correspondiente se listan más adelante (ver anexo 4 a).

b. Población atendida

Según la información presentada por las entidades con programas de acogimiento en los informes correspondientes al desarrollo de sus programas, al año 2017 su capacidad de atención asciende a cerca de 2,521 niñas, niños y adolescentes. Para éste año, la atención efectiva que estas entidades reportan es de 2,299 niñas, niños y adolescentes, lo cual representa una proporción del 91.19% (ver tabla 2). Lo que significa que ha habido un cambio drástico positivo en cuanto a la utilización efectiva de la capacidad instalada de las entidades con programas de acogimiento, pues al comparar con el año 2016, la población atendida ha incrementado casi el doble, contribuyendo así a una mejor utilización de los recursos físicos, técnicos y humanos y por ende a una mejor garantía de derechos de la niñez y la adolescencia que se beneficia de éstos programas.

El acogimiento representa un eslabón fundamental en el marco del sistema de protección integral pues posibilita proteger derechos que han sido vulnerados y en el mejor de los casos restituirlos a través de acciones coordinadas con otras instancias, ya sean públicas o privadas. La ampliación de los rangos de cobertura para éste año impactan positivamente en la niñez y la adolescencia pues ha permitido aprovechar la capacidad instalada de los programas de las entidades beneficiando a más niñas, niños y adolescentes en la protección y/o restitución de sus derechos vulnerados.

Tabla 2: Capacidad de atención y población atendida, programas de acogimiento 2017

Variable	Valor
Capacidad de atención	2521
Población atendida	2299

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En relación a las edades de la población atendida, en comparación con el año anterior, este año se atendieron a más niñas, niños y adolescentes en los diferentes rangos de edades, éste año a diferencia del año anterior, la mayor parte de la población se concentra en el rango de edad de los 3 a 5 años (33.84%), datos que son alarmantes, pues ha habido un aumento del 20.22% de las atenciones en éste segmento de la población, mientras que para el rango de 6 a 8 años representan el 19.68% de la población. Situación que muestra que la población en la etapa de la primera infancia se está volviendo cada vez más sensible ante las acciones de vulneración de sus derechos, en algunos casos con mayor énfasis en niños, pero en otros rangos de edades prevalecen las niñas (ver tabla 3).

Tabla 3: Población atendida según rangos de edad, programas de acogimiento 2017

Rangos de edad	Niñas	%	Niños	%	Total	%
0-2 años	138	12.21	158	14.16	296	13.18
3-5 años	358	31.68	402	36.02	760	33.84
6-8 años	230	20.35	212	19.00	442	19.68
9-11 años	93	8.23	115	10.30	208	9.26
12-14 años	126	11.15	87	7.80	213	9.48

15-18 años	185	16.37	142	12.72	327	14.56
Total	1130	100.00	1116	100.00	2246	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Según área geográfica, la mayor parte de la población atendida en los programas de acogimiento procede del área urbana (56.23%), mientras que el 43.77% de niñas, niños y adolescentes son del área rural (ver tabla 4). Los programas de acogimiento atienden a una población principalmente urbana, probablemente porque es en dicha área que existe una prevalencia mayor de violencia y, por tanto, una mayor vulneración de derechos, por otra parte es probable que se deba a que en el área urbana se tenga más acceso a mecanismos de denuncia que pueden facilitar la incorporación o la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de sus derechos a los programas de acogimiento que desarrollan las entidades.

Tabla 4: Población atendida según área geográfica de procedencia, programas de acogimiento 2017

Área	Niñas	%	Niños	%	Total	%
Urbana	630	55.51	633	56.98	1263	56.23
Rural	505	44.49	478	43.02	983	43.77
Total	1135	100.00	1111	100.00	2246	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En relación a los niveles de escolaridad, la mayor parte de la población atendida posee o se encuentra cursando el nivel de parvularia 33.55%, esto debido a que como ya se mencionó, la mayor parte de la población atendida en los programas de acogimiento tiene entre 3 y 5 años de edad, mientras que el 55.30% de la población atendida se encuentra en los niveles de primer, segundo o tercer ciclo, (ver tabla 5). Es importante recalcar el incremento de la población atendida en el nivel de parvularia, pues de 1.97% en 2016, para éste año ésta población ha incrementado considerablemente, situación que deja visible el riesgo latente ante la vulneración de derechos hacia éstas niñas y niños. Debido a esta caracterización demográfica es que la inclusión del componente educativo en los programas de acogimiento resulta fundamental para brindar una atención adecuada a las características de la población.

Tabla 5: Población atendida según nivel de escolaridad, programas de acogimiento 2017

Nivel	Niñas		Niños		Total	
Maternal	4	0.65	2	0.43	6	0.55
Parvularia	223	36.03	141	30.26	364	33.55
I Ciclo	77	12.44	109	23.39	186	17.14
II Ciclo	123	19.87	71	15.24	194	17.88
III Ciclo	130	21.00	90	19.31	220	20.28
Bachillerato	45	7.27	34	7.30	79	7.28
Educación especial	17	2.75	19	4.08	36	3.32
Total	619	100.00	466	100.00	1085	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

La información sobre población atendida, sistematizada a partir de los informes de atención de las entidades, muestra que la situación de vulneración de derechos para la población en primera infancia ha cambiado considerablemente en comparación con el año anterior, pues el mayor porcentaje se concentra entre los 3 y 5 años de edad, lo que deja ver un riesgo latente que impide la garantía de los derechos de niñas y niños en estas edades.

c. Recursos

Para su operación, los programas de acogimiento cuentan con una determinada cantidad de recursos materiales, humanos y financieros que son consignados en los informes presentados al ISNA con el fin de analizar la adecuación de recursos a la naturaleza y finalidad de los programas, es decir, si la dotación de recursos de las entidades que ejecutan los programas de atención es congruente con un enfoque de derechos y, por ello, con la dignidad humana de niñas, niños y adolescentes tomada como principio y finalidad del quehacer de las entidades y del Estado.

En cuanto a los recursos financieros, se reportaron datos de la inversión anual de 14 programas desarrollados por las entidades que presentaron su informe. Al analizar la información de los programas de forma individual, hay casos en los que la inversión per cápita anual es mayor a los US\$ 5,000.00, tal es el caso de los programas 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 (ver tabla 6). Por su parte, la información global expresa que la inversión anual per cápita asciende a US\$ 2,227.48, y si ese monto se distribuye entre los doce meses del año, la inversión mensual realizada por niño, niña o adolescente asciende a US\$ 185.62.

A pesar que para éste año ha incrementado el número de programas que realiza una inversión per cápita anual mayor a US\$ 5,000.00, es importante recalcar que la información global de ésta inversión ha disminuido considerablemente en comparación con el año anterior, a esto se le agrega el hecho que la población atendida ha incrementado, situación que lejos de contribuir a la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia, podría caer en una vulneración de sus derechos, pues no se les estaría garantizando las condiciones para brindarles una atención de calidad a ésta población que ha sido vulnerada en sus derechos, con situaciones bastante complejas de victimización, por lo que para garantizar su integridad personal, la inversión no debe ser mínima, como en algunos casos puntuales que son visibles en los datos (ver tabla 6).

Tabla 6: Inversión anual e inversión anual per cápita, programas de acogimiento 2017

Programas	Población atendida	Inversión anual	Inversión anual per cápita
Programa 1	1449	1072,735.00	740.33
Programa 2	535	2191,709.00	4096.65
Programa 3	126	1054,636.62	8370.13
Programa 4	49	29,493.05	601.90
Programa 5	19	38,334.75	2017.62
Programa 6	16	83,500.00	5218.75

Programa 7	16	183,890.30	11493.14
Programa 8	8	41,000.00	5125.00
Programa 9	13	47,099.15	3623.01
Programa 10	9	87,494.94	9721.66
Programa 11	5	48,608.30	9721.66
Programa 12	8	77,773.28	9721.66
Programa 13	8	77,773.28	9721.66
Programa 14	6	15660	2610.00
Total	2267	5049,707.67	2227.48

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Sobre los recursos humanos de los programas, la información que ha sido reportada expresa que un total de 448 personas forman parte del personal asignado al desarrollo de los programas de acogimiento, independientemente de su situación contractual. En el informe correspondiente al año 2017 se requirió, además de la información general sobre el personal, datos sobre su distribución en las áreas de trabajo de los programas y su formación profesional. Para este año, la mayor cantidad de recurso humano se desempeña en el área de atención directa (57.59%), mientras que el 25.45% realiza funciones administrativas y el 16.96% forma parte del equipo técnico multidisciplinario (ver tabla 7).

Tabla 7: Número de empleadas y empleados según área de trabajo, programas de acogimiento 2017

Categoría	No.	%
Área administrativa	114	25.45
Personal de atención directa	258	57.59
Equipo técnico multidisciplinario	76	16.96
Total	448	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Si se relaciona la información relativa a los recursos humanos con la de población atendida, se tiene que, lo que podría denominarse como densidad de la atención, asciende aproximadamente a un nivel de 5 niños, niñas o adolescentes por cada empleada o empleado. Si se considera la densidad de atención en base a las competencias profesionales del personal, el indicador de densidad aumenta hasta aproximadamente 9 niños, niñas o adolescentes atendidos por cada empleada o empleado del área de atención directa (ver tabla 7).

En cuanto a la formación profesional del personal en atención directa, se tiene que la mayor cantidad de recurso humano es bachiller (56.98%), mientras que el resto del personal en ésta área es de profesiones diversas, como: sicólogos, médicos, trabajadores sociales, educadores, entre otras, es relevante el dato del personal con profesión en el área de educación en atención directa, pues para éste año representan el 1.94% del personal (ver tabla 8).

Tabla 8: Personal de atención directa según profesión, programas de acogimiento 2017

Personal de atención directa (educadores)		
Profesión	No.	%
Psicólogo/a	3	1.16
Trabajador/a social	1	0.39
Educación	5	1.94
Médico	0	0.00
Técnico	8	3.10
Bachiller	147	56.98
Otro	94	36.43
Total	258	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Para el caso del personal que forma parte de los equipos multidisciplinarios, se tiene que el 38.16% es de profesión psicólogo/a, el 26.32% trabajador/ra social y un 15.79% es del área de educación (ver tabla 9). Es relevante la información brindada por las entidades que desarrollan programas de acogimiento en cuanto al personal en los equipos multidisciplinarios, sin embargo no se detalla qué porcentaje del personal realiza funciones en el ámbito del derecho, sobre todo porque en la incidencia sobre protección y restitución de derechos es imprescindible personal con experticia para garantizar la atención de calidad a la población atendida.

Tabla 9: Personal de equipos multidisciplinarios según profesión, programas de acogimiento 2017

Equipo técnico multidisciplinario		
Profesión	No	%
Psicólogo/a	29	38.16
Trabajador/a social	20	26.32
Educación	12	15.79
Médico	5	6.58
Técnico	0	0.00
Bachiller	0	0.00
Otro	10	13.16
Total	76	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Puede decirse que la adecuación de recursos para los programas de acogimiento es relativa, puesto que presenta niveles de inversión aceptables en conjunto y una densidad de atención bastante baja, pero adeuda mejorar las competencias técnicas y profesionales de su personal, así como mejorar la disponibilidad de recursos humanos con formación en áreas que mejoren la atención sustantiva de la niñez vulnerada.

2. Marco filosófico de los programas de acogimiento

El marco filosófico está estructurado sobre la base de cuatro elementos: visión, misión, objetivos y valores. Los cuales configuran el punto de partida proyectivo de los programas y, por ello, explican el sentido de las acciones llevadas a cabo por estos. El marco filosófico de los programas es relevante en tanto que permite conocer las motivaciones de las organizaciones que los ejecutan y garantizar que en el plano estratégico estos programas se apegan al marco de los derechos humanos.

a. Visión

La visión de cada una de las entidades muestra el horizonte en el que éstas inscriben su existencia, su aporte social, su forma organizativa, su ámbito de operación y la población a la que se plantea brindar atención. En otras palabras, la visión institucional es el punto de partida estratégico que marca los grandes y principales cometidos en el largo plazo. Las visiones institucionales han sido clasificadas según su enfoque: ya sea apegado a derechos humanos o con una visión tradicionalista justificando el accionar institucional bajo mandamientos religiosos¹.

Según los informes de las entidades de acogimiento, se ha observado que una gran parte de éstas se ampara sobre visiones o enfoques de carácter tradicionalista, no concordante con una visión de derechos humanos. Cabe recordar que el principal motivo de la acción institucional debe ser garantizar la protección integral de la niñez, mientras que aspectos como el inculcar una religión en particular son secundarios (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Visiones de los programas según enfoque que desarrollan, programas de acogimiento 2017

Enfoque de derechos	Enfoque de necesidades
Contribuir en la formación de niños, niñas y adolescentes comprometidos (as) con la sociedad, conscientes de generar cambios significativos en sus propias vidas y en la de su prójimo, que puedan a largo plazo ser integrados a una familia; a través de personal capacitado comprometido a orientarles bajo principios espirituales, y de acuerdo a los principios establecidos con la CDN, LEPINA Y PNPNA.	Desarrollar una labor de beneficio social y ayudando en cualquier actividad que tienda a mejorar las condiciones de vida en las comunidades de escasos recursos económicos; dedicándonos a promover la predicación del evangelio de Jesucristo, a fin de lograr la superación del nivel cultural y espiritual del pueblo salvadoreño.
Ser una Casa Hogar que contribuya al goce de derechos de la niñez y adolescencia salvadoreña; brindando la debida atención en las diferentes áreas que beneficien un desarrollo integral en cada niño, niña y adolescencia que se encuentren bajo una medida de acogimiento.	Los valores que se practican son los que enseña y manda la palabra de Dios, los cuales a su vez permiten vivir en armonía con Dios, con las demás personas, con el medio ambiente, con el Estado y con las Leyes en general.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

La visión institucional, al ser una mirada al largo plazo de los programas, representa el marco general en que estos se desarrollan. Por ende, la visión es el punto general de partida y el

¹ En el cuadro correspondiente sólo se presenta una muestra representativa de las visiones de algunos programas.

horizonte hacia el que apuntan todas las acciones institucionales, que a su vez, se trasmite al ámbito de las acciones a través de elementos filosóficos mucho más concretos; el primer eslabón para la concreción de la visión de largo plazo es la misión que los programas se plantean como un escaño a alcanzar en el corto y mediano plazo.

b. Misiones

La misión institucional de cada uno de los programas expresa el deber-ser y el deber-hacer que sirven como marco prescriptivo a la dinámica de estos programas en el corto plazo y que expresan las vías de desenvolvimiento inmediato. Por ello, la misión de un programa es el punto de partida ideal de sus quehaceres inmediatos y concretos y expresa, así, su marco ideológico de referencia cotidiana. De esta forma, las misiones de los programas han sido clasificadas según el enfoque que desarrollen discursivamente, siendo éste de derechos humanos de la niñez o tradicionalista².

Algunos programas de acogimiento expresan, en su misión institucional, una postura atinente a la filosofía del enfoque de derechos, mostrando como una prioridad la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y asumiendo a dicha población como sujetos de derechos y, por tanto, con una dignidad inherente por su cualidad de seres humanos, independientemente de su edad, sexo, procedencia, u otra característica.

Por el contrario, otros programas desarrollan en su misión un enfoque de necesidades que considera a la población atendida como objetos de derecho o, en el peor de los casos, como objetos de lástima y, por ello, necesitados de caridad y asistencia social. Este enfoque reproduce también formas de asumir los programas como impulsores de una fe religiosa determinada, lo cual atenta contra el derecho de niñas, niños y adolescentes a la libertad de pensamiento y conciencia religiosa (ver cuadro 2).

Cuadro 2: Misiones de los programas según enfoque que desarrollan, programas de acogimiento 2017

Enfoque de derechos	Enfoque de necesidades
<p>Ser una institución que ofrezca a NNA un desarrollo integral, necesario para el crecimiento de su personalidad, creando confianza para que puedan expresar libremente sus sentimientos y vivencias, que le ayuden a descubrir y desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales y afectivas, favoreciendo su crecimiento y maduración, de manera que sean ellos mismo protagonista de su proceso.</p> <p>Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes una elevada calidad de vida que beneficie el</p>	<p>Modelar un ambiente de hogar saludable y proveer consejería, educación, planes de vida y apoyo familiar desde un enfoque Cristo céntrico.</p> <p>Ser una asociación cuya finalidad sea el beneficio del pueblo salvadoreño mediante programas de ayuda al prójimo de manera desinteresada sin fines lucrativos para alcanzar de esta manera personas que conozcan el amor de Dios y sean útiles a la sociedad.</p>

² En el cuadro correspondiente sólo se presenta una muestra representativa de las misiones de algunos programas.

<p>crecimiento y desarrollo de la personalidad. Nuestra responsabilidad principal es que las niñas, niños y adolescentes tengan como fundamento valores morales y cívicos, que desarrolle un carácter maduro para afrontar la vida.</p>	
---	--

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

El ámbito de las misiones institucionales de los programas se concreta en un eslabón mucho más práctico y desglosado como lo son los objetivos que tales programas se plantean. Estos objetivos se analizan en el siguiente literal, para el cual es necesario apuntar que los mismos son una derivación de la misión institucional a un nivel mucho más concreto que sirve de rasero inmediato para la elaboración del aparataje operativo.

c. Objetivos

Los objetivos de los programas establecen una segregación de la misión institucional y, como tal, expresan las principales vías de trabajo de las entidades. Al igual que la visión y la misión, los objetivos reportados por los programas de acogimiento han sido clasificados según su correspondencia con determinado enfoque doctrinario, específicamente, si tienen una afinidad establecida con un enfoque de derechos humanos o con un enfoque tradicional (ver cuadro 3).

Cabe mencionar que a diferencia de años anteriores, los informes de 2016 dan muestra de una mayor presencia de un enfoque tradicional a lo largo del marco filosófico de los programas de acogimiento, relegando a un segundo plano a las niñas, niños y adolescentes, en tanto sujetos de derechos, mientras que priman aspectos propios de la decisión personal, privada y subjetiva de cada persona, como el adoctrinamiento religioso. Esto es contrario a un enfoque de derechos y puede ser lesivo de los derechos de la población atendida en centros de acogimiento

Cuadro 3: Objetivos de los programas según enfoque que desarrollan, programas de acogimiento 2017

Enfoque de derechos	Enfoque de necesidades, asistencialista, tutelar
<p>Proporcionar al niño, niña y adolescente un lugar de residencia y convivencia temporal que garantice la adecuada satisfacción de sus derechos, la superación de las casusas que motivaron la medida de acogimiento y lograr así, el reintegro a sus familias de origen.</p>	<p>Inspirar a sus miembros la adoración de Dios en espíritu y verdad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

La importancia de los objetivos reside primordialmente en que es de este eslabón de donde se derivan los puntos centrales de la planificación operativa, expresados en las metas y en las líneas estratégicas contenidos en los programas. Es por ello que la formulación de objetivos institucionales es un paso que sirve de eje para la concreción del marco filosófico y, por tanto, para la puesta en ejecución de programas que puedan expresar un apego con el enfoque de derechos que debería primar en el marco del sistema nacional de protección de la niñez.

d. Valores

El último elemento considerado dentro del marco filosófico de los programas es el conjunto de valores que éstos asumen como rectores de sus actividades. Los valores deben ser vistos como el marco regulativo de las prácticas institucionales y también como aquellas normas de conducta que se intentan transmitir a la población atendida. En este sentido, los valores reportados por los programas han sido clasificados según sean congruentes con el marco doctrinario del enfoque de derechos humanos o que aludan al ámbito de las actitudes y conductas sociales tradicionales.

Valores como el respeto, la responsabilidad, la dignidad, la equidad, la solidaridad y la tolerancia, son fundamentales para propiciar y/o fortalecer la construcción de un Estado de derecho, pues permiten la convivencia pacífica de las personas y una orientación humanista de las instituciones. Por otra parte, valores tradicionalistas como la fe, la oración, la compasión, pueden ser interpretables según convenga tanto para fines democráticos como totalitarios, además de coartar la libertad de culto de la población atendida (ver cuadro 4).

Cuadro 4: Valores de los programas según tipos de valores, programas de acogimiento 2017

Valores con enfoque de derechos		Otros tipos de valores	
Respeto	Dignidad	Fe	Enseñanza del camino a la salvación por medio de Jesucristo.
Solidaridad	Igualdad	Oración	
Responsabilidad	No discriminación	Compasión	
Integridad	Cooperación	Perdón	

Fuente: Elaboración propia con base en informes

Cabe mencionar que la difusión de valores, sobre todo si estos propician la convivencia solidaria de las personas, resulta un hecho imprescindible en la búsqueda de una cultura de paz. Pese a que los programas de acogimiento no han sido tan explícitos en relación a su marco de valores, si es notoria su identificación con los valores de la no discriminación y la igualdad, pues de estos valores depende en gran medida propiciar el bienestar y la convivencia digna y pacífica de la sociedad.

3. Marco operativo de los programas de acogimiento

El marco operativo de los programas se refiere a las acciones concretas y generales que se realizan en función de los mismos, a los principios de organización que los rigen y a sus proyecciones inmediatas de acción. El marco operativo se estructura sobre cuatro elementos claves: líneas estratégicas, componentes desarrollados en los programas, proyecciones y presentación de organigrama. El marco operativo es el ámbito de concreción programática del marco filosófico, por lo que permite establecer el nivel de adecuación práctica de los programas y de las acciones a un enfoque basado en derechos.

a. Líneas estratégicas

El primer elemento que forma parte del marco operativo de los programas corresponde a sus líneas estratégicas, las que se refieren a las principales pautas de acción en materia de su quehacer general. Las líneas estratégicas, aunque son concebidas de cara al largo plazo, se traducen en formas concretas de interactuar con el entorno interinstitucional y con la población atendida. Por ello, configuran el modo de operativizar la visión institucional y son el punto concreto de partida de la planificación operativa.

Para el presente año, la información presentada por las entidades, revela un mayor grado de adecuación de las líneas estratégicas a un enfoque de derechos. Las principales líneas estratégicas corresponden al trabajo para garantizar elementos contenidos en la legislación correspondiente (ver cuadro 5). A pesar de ello, por sus características específicas, los programas de acogimiento deben propiciar la inclusión del enfoque de género, la formación en valores democráticos y la participación de la población atendida en las decisiones institucionales que les competen, aspectos que sin embargo están poco presentes en las líneas estratégicas.

Cuadro 5: Líneas estratégicas de los programas, programas de acogimiento 2017

<ul style="list-style-type: none"> • Salud. • Educación. • Estimulación temprana, • Espiritual. • Recreativa. • Nutricional. • Fortalecimiento familiar. • Medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura. • Promoción de derechos • Vocacional. • Participación. • Espiritualidad. • Prevenir amenazas y vulneración de derechos de las niñas y adolescentes.
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Una parte importante de las líneas estratégicas corresponde al fortalecimiento de capacidades a través de procesos de formación y capacitación, lo cual es fundamental para la actualización de conocimientos de los agentes implicados en la atención directa de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, este fortalecimiento de capacidades vuelve más eficientes los procesos de las entidades en cualquiera de sus ámbitos de acción.

b. Componentes de atención

Los componentes de atención de los programas indican los elementos que configuran los protocolos de la atención brindada a la niñez atendida y que remiten a ámbitos específicos y delimitados que desarrollan aspectos determinados de la personalidad humana de niñas y niños. Según sea su tipología de atención, se espera que las entidades incorporen a sus programas, con mayores o menores énfasis específicos, un determinado conjunto de componentes para cumplir así con los estándares de atención de cada tipología. Los componentes considerados de forma general para todas las entidades son diez: salud, nutrición, atención psicosocial, promoción de derechos, fortalecimiento familiar, infraestructura y administración, educación integral, recreación, deporte, arte y cultura, talleres y participación activa.

De los informes de las entidades con programas de acogimiento, puede destacarse el hecho de que el 100% de los programas tiene incorporados el componente de salud, nutrición y atención psicosocial, mientras más del 90% cuenta con los componentes de promoción de derechos, infraestructura y administración, educación integral y participación con 93.75% cada uno, fortalecimiento familiar (81.25%) y talleres (87.5%). Situación que muestra que los componentes de fortalecimiento familiar y talleres no son considerados en todos los programas, que son componentes fundamentales para garantizar los derechos de población que ha sido vulnerada y que además se encuentra en condición de acogimiento (ver tabla 10).

Tabla 10: Número de programas según componentes que incluyen, programas de acogimiento 2017

No	Componente	Cuentan con el componente	%
1	Salud	16	100
2	Nutrición	16	100
3	Atención psicosocial	16	100
4	Promoción de derechos	15	93.75
5	Fortalecimiento familiar	13	81.25
6	Infraestructura y administración	15	93.75
7	Educación integral	15	93.75
8	Recreación, deporte, arte y cultura	15	93.75
9	Talleres	14	87.5
10	Participación activa	15	93.75

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Pese a que la mayoría de programas contienen ya los diferentes componentes requeridos para brindar una atención integral, un porcentaje no despreciable de programas aún adeudan la estandarización sobre prioridades enmarcadas en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. A través de los procesos de supervisión realizados por el ISNA se está aportando a dicha estandarización, misma que está siendo asumida paulatinamente por las entidades de acogimiento, muestra de ello es que a diferencia del año anterior, los porcentajes en todos los componentes considerados en los programas han aumentado, sobrepasando el 80%.

c. Proyecciones de la entidad

Las proyecciones de los programas reflejan el horizonte de acción de éstos en el corto y mediano plazo, por tanto conforman el ámbito de la planificación a futuro en que los programas intentan alcanzar sus objetivos. Al respecto de la información reportada en materia de proyecciones se tiene que éstas pueden ser de dos tipos. Por un lado, se encuentran las proyecciones de la entidad, que incluyen acciones propias que permiten mejorar la cobertura y fortalecimiento de algunas áreas para lograr un mejor impacto en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. Por el otro lado, las proyecciones propias del programa referidas a la ampliación de la cobertura, llegar a más población beneficiaria, entre otras (ver cuadro 30).

Cuadro 6: Principales proyecciones de la entidad presentadas, programas de acogimiento 2017

De las entidades	De los programas
Incrementar la población atendida en el centro de atención Infantil Extender a comunidades aledañas la cobertura del programa CAI. Creación de nuevos programas de atención en Niñez y Adolescencia. Construcción de invernaderos para el cultivo de frutas y vegetales que sirven de autoconsumo. El mejoramiento de áreas verdes, gestionando materiales de fundación nuevos horizontes. Proyecciones de la entidad. Continuar brindando todas las herramientas administrativas y legales para el buen funcionamiento del programa.	Coordinaciones Institucionales para la capacitación al personal sobre LEPINA y PNPNA. Continuar brindando el servicio de acogimiento a las niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados en sus derechos. Reestructuración de planes operativos anuales. En el programa Centro de Atención Infantil, se realizará una jornada mensual de escuela de padres. Especializar la educación, lograr mejores niveles académicos con los estudiantes. Incorporar el área de terapia de lenguaje. Extender la convivencia con otros grupos de sordos/as. Ampliar cobertura.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En la información sistematizada también es posible observar que perdura en ciertos casos el planteamiento de metas como objetivos o como acciones. Dada la importancia que las metas tienen en la operativización del marco filosófico de los programas y en la realización de la naturaleza de las entidades como instituciones que velan por los derechos humanos, resulta fundamental el fortalecimiento de las capacidades administrativas que permitan realizar una buena planificación.

d. Organigrama

Por último, el marco operativo de los informes contempla la presentación de un organigrama institucional. En la mayoría de casos, el organigrama existe pero no se presenta en los informes por diversos motivos. En los informes presentados por las entidades para el año 2017, sólo el 50.0% presentó el organigrama correspondiente, el cual muestra la estructura organizativa, distribución de funciones, actividades y la traducción de los componentes programáticos en instancias organizativas y funcionales específicas (ver tabla 11). Este indicador ha tenido un comportamiento negativo, pues el porcentaje de entidades que presentan el organigrama de sus programas pasó de 93.3% en 2015 a 90.9% en 2016 y en el presente año únicamente el 50.0%.

Tabla 11: Entidades que presentan organigrama, programas de acogimiento 2017

Presentan organigrama	No de programas	%
Si	8	50
No	8	50

Total	16	100
--------------	----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En síntesis, puede decirse que en el componente operativo los programas de acogimiento muestran avances importantes en la adecuación de sus acciones a un enfoque de derechos humanos de la niñez. No obstante, hay todavía vacíos y debilidades que llaman a realizar todos los esfuerzos posibles para consolidar las buenas prácticas y a reorientar planes operativos en los casos en que estos carecen de una plena visión de derechos.

4. Marco evaluativo de los programas de acogimiento

El tercer ámbito de consideración para establecer la pertinencia de los programas desarrollados por las entidades en función de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo representa el conjunto de elementos que constituyen la relevación de los puntos fuertes y los puntos débiles de los programas, así como las acciones encaminadas a superar las dificultades en el desarrollo de los mismos. Es en ese sentido que tales elementos configuran el marco evaluativo de los programas y está conformado por: fortalezas y debilidades de los programas, necesidades detectadas, acciones de mejora, logros alcanzados e impacto social de los programas.

a. Fortalezas

Las fortalezas de un programa se refieren a todos aquellos factores internos que coadyuvan al logro de los objetivos institucionales y que, por tanto, permiten fortalecer la gestión en orden a alcanzar la visión de estos programas en el largo plazo. La identificación de las fortalezas de un programa está en correspondencia con la visión del mismo por lo que en muchos de los casos, sino en la mayoría, el enfoque del marco filosófico se hace patente también en la forma en que se evalúa el quehacer mismo del programa y por ende en la validación de fortalezas o debilidades.

Entre las fortalezas identificadas en los programas de acogimiento pueden visibilizarse los rasgos que han sido señalados en las partes precedentes de la consolidación de los informes y que remiten para este año un enfoque de la concepción de la atención brindada. Ello implica que, bajo un enfoque de derechos, las fortalezas serán resaltadas en orden a buscar la garantía de los derechos humanos de niñas y niños y adolescentes, de los recursos que se poseen para tal fin y/o de los logros previamente alcanzados y que redundan en una mejoría de la atención (ver cuadro 7).

Cuadro 7: Fortalezas identificadas por las entidades, programas de acogimiento 2017

<p>Capacitaciones regulares al personal de la fundación.</p> <p>Buena relación y colaboración entre el equipo multidisciplinario que está a cargo del cuidado de las NNA.</p> <p>Diferentes espacios y recursos para realizar las terapias</p> <p>Relación estrecha con las familias biológicas de las NNA.</p> <p>Se cuenta con atención médica consistente.</p> <p>Espacio físico apropiado para cada área.</p>

Organización internacional. Cobertura nacional Programas internos de estudio y desarrollo (danza, talleres, deportes, música, manualidades, valores). Asignación presupuestaria estable.
--

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades.

La identificación de las fortalezas de los programas permite una mejor gestión de los recursos, lo cual lleva a una mejor atención brindada a la población. Las fortalezas, siendo identificadas oportuna y correctamente, vuelven más eficientes las labores institucionales. Cabe mencionar que en el plano de la Red de Atención Compartida, la coordinación de diferentes entidades con naturalezas y fortalezas convergentes podría redundar en una sinergia operativa que coadyuve a la mejoría sustancial en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.

b. Debilidades

Las debilidades identificadas en los programas de acogimiento, al igual que las fortalezas, sirven para tener una mejor claridad de cuál es la situación concreta de estas entidades de cara a las demandas de atención y a las exigencias de coordinación y articulación del sistema nacional de protección. Las debilidades que se reportaron en los programas de acogimiento se clasificaron de acuerdo a su naturaleza, siendo así de carácter internas al programa y externas.

Las debilidades externas se refieren básicamente a aquellas condiciones ajenas que impiden u obstaculizan las labores institucionales, como lo pueden ser las condiciones de inseguridad o el poco involucramiento de las familias en las acciones del programa; las debilidades internas aluden a la disponibilidad de recursos y a las posibilidades logísticas de las entidades o del programa (ver cuadro 8).

Cuadro 8: Debilidades identificadas por las entidades, programas de acogimiento 2017

Internas al programa	Externas al programa
No hay constancia en la asistencia a las visitas familiares. Problemas de conexión a internet debido al área rural donde se encuentra ubicada la Fundación, lo cual obstaculiza la realización de las tareas escolares. Falta de capacitación por parte de un especialista en nutrición en temas de nutrición saludable para las NNA. Consistencia en los tiempos de reflexión. Ubicación de La Finca (pare el desarrollo del programa de voluntariado). Poca comunicación con los padres de familia, falta de revisión de medidas por parte de los jueces responsables de cada caso. Falta de diversidad de	Limitaciones de horario escolar de algunos adolescentes en cuanto al tiempo para las terapias. Las familias biológicas viven en zonas de alto riesgo lo que implica realizar el trabajo en puntos de encuentro estratégicos y seguros. Escasez de medicamentos en el país. La unidad de salud de Santo Tomás no cuenta con sistema FOSALUD. Los horarios escolares y las responsabilidades académicas limitan el tiempo para realizar actividades de recreación durante la semana. Insuficiente transporte público que brinde el servicio para un mejor acceso a la Institución. Poco apoyo por parte de las familias de los y las

talleres para los adolescentes. Recurso económico No contar con un inmueble propio, donde se pueda hacer mejoras a favor de la organización Poca promoción para atraer más donantes locales.	participantes del programa.
---	-----------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

A través de la identificación de las debilidades, los programas de acogimiento pueden desarrollar estrategias y dinámicas institucionales para aprovechar los recursos escasos, ya sea focalizando la atención o estableciendo coordinaciones con otras entidades de la RAC. No obstante, una identificación eficiente de las debilidades debería partir de hacerlas visibles a la luz de un enfoque de derechos de la niñez, que permita hacer los énfasis necesarios sobre el carácter sistémico de la atención y las responsabilidades compartidas entre organizaciones de la sociedad civil, las instituciones del Estado, la familia y otros agentes sociales en relación a la protección y restitución de derechos de la niñez y la adolescencia.

c. Necesidades

De la identificación de fortalezas y debilidades se deriva la existencia de necesidades institucionales que conforman la base para introducir mejoras de diferente índole en los programas de atención. Entre las necesidades que más merece destacar se encuentran las relacionadas con la captación de fondos para seguir funcionando o la obtención de otros recursos como puede ser el personal o el desarrollo de infraestructura; también resulta necesario para estos programas el mayor involucramiento de las familias en los procesos de protección de derechos de la población atendida (ver cuadro 9).

Cuadro 9: Necesidades detectadas por las entidades, programas de acogimiento 2017

<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalizar el plan de atención individual de cada NNA. 2. Establecer una red de apoyo funcional (conformada por alcaldías, iglesias, vecinos, escuelas y otras instituciones públicas y privadas) que pueda apalancar y sostener el desarrollo de las familias biológicas de las NNA. 3. Capacitación para el Equipo Técnico en temas relacionados a la familia. Por ejemplo: Violencia Social, Violencia Familiar, Negligencia y Abuso Parental, etc. 4. Continuar con el desarrollo constante de instrucción en la toma de decisiones sabias en sus vidas. 5. Trabajar en mantener un proceso de mejora constante en la eficiencia en el manejo y asignación de fondos. 6. Planificación de visitas a empresas para presentar el ministerio personalmente. 7. Falta de recurso económico para contratar profesionales en psicología, falta de recursos para impartir talleres vocacionales a jóvenes. 8. Falta de un espacio específico para la atención psicológica de los niños, niñas y adolescentes. 9. Formación de personal en cuanto a las directrices de las leyes (de lo cual se solicita de favor puedan brindar capacitaciones) 10. Presupuesto para educación insuficiente.
--

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 11. Necesitamos realizar más Jornadas para conocerla parte de PNPNA. 12. Reorganización de actividades de cada departamento bien delimitadas. 13. Continuar buscando alianzas para capacitar al personal de educadores y equipo técnico para su actualización en temas de atención en niñez y adolescencia a los que prestan su servicio. 14. Mejoramiento en la infraestructura en los talleres vocacionales y zonas verdes. |
|--|

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

De la detección de necesidades institucionales, el paso lógico es la configuración de una estrategia de abordaje y superación de dichas necesidades. Ello se lleva a cabo a través de la programación de acciones de mejora que pueden corresponder a distintos niveles del hacer cotidiano de las entidades.

d. Acciones de mejora

Las acciones de mejora, como ya se ha señalado, refieren a las acciones en el marco de los programas que tienen como fin superar las necesidades detectadas y que, por tanto, permitirán volver más eficientes dichos programas de atención. Las acciones de mejora que se han considerado más importantes son las que han sido establecidas desde el enfoque de derechos de la niñez y que, por tanto, inciden de manera positiva en la garantía de tales derechos.

Es destacable que la mayoría de acciones están enfocadas a producir cambios sustantivos en la estructura o dinámica de los propios programas, por ejemplo, a través de un mejoramiento, ampliación o actualización de los componentes de atención. Igualmente, la coordinación con actores locales sigue siendo una de las acciones de mejora con un peso estratégico mayor, pues permitiría establecer una articulación interinstitucional y ampliar la eficiencia de las acciones realizadas (ver cuadro 10).

Cuadro 10: Acciones de mejora proyectadas por las entidades, programas de acogimiento 2017

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestiones y coordinación con diferentes instituciones para la capacitación del Equipo Técnico. 2. Trabajar en una planificación para optimizar el tiempo en el desarrollo de las tareas y el uso de los recursos. 3. Mejorar el sistema de cultivo de frutas y vegetales con el propósito de hacer más efectiva la producción y uso del huerto. 4. Continuar con la comunicación con la nutricionista para seguir recibiendo asesoría ante nuevos ingresos y para dar seguimiento a los NNA. 5. Optimización en el uso de recursos para fortalecer su vida espiritual y la toma de decisiones sabias. 6. Gestionar convenios con instituciones que puedan brindar atención vocacional y psicológica, solicitar a los señores jueces actualización de las medidas. 7. Gestionar el ingreso de más recursos a través de actividades y convenios de cooperación. 8. Promoción para presupuesto escolar y gestión de becas y descuentos 9. Trabajar en una proyección para obtener un inmueble propio en un futuro 10. Lograr establecer más planes para el cumplimiento de más áreas que establece la LEPINA. |
|--|

11. Equipar un área de juego y artes plásticas y el desarrollo de alianzas estratégicas con universidades para implementar talleres de elaboración de juegos con material reciclados.
12. Cercado de la institución para una mejor seguridad de la población.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Aunque las acciones de mejora planteadas no constituyen la medida absoluta de la adecuación de los programas en relación al enfoque de derechos humanos, representan acciones importantes e imprescindibles en el plano de la actividad cotidiana de las entidades, espacio en el que la atención de la niñez y la incidencia social se concreta. Es por ello que, aun cuando las acciones de mejora no solucionen los problemas de fondo, sí acercan los programas a una adecuación paulatina al deber ser del sistema de protección de la niñez.

e. Logros

Los logros que se reportan en el desarrollo de los programas de acogimiento presentan una diversidad de rubros pero principalmente se listan los logros que tienen que ver con el bienestar y la protección de la población atendida, pero también hay otros que se vinculan con el desarrollo y mejora de infraestructura o las coordinaciones interinstitucionales (ver cuadro 11). Estos logros representan avances en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia salvadoreña, aún y cuando deban ir acompañados por acciones políticas de más alto nivel de todas las instituciones garantes.

Cuadro 11: Logros identificados por las entidades, programas de acogimiento 2017

Mejoras en la interacción de las NNA con sus familias biológicas durante las visitas familiares.
Las NNA han avanzado y transformado su condición de necesitar terapia constantemente hacia aprender a proyectar su futuro con esperanza.
A nivel de educación toda fueron promovidos al nivel académico superior.
Inscripción de la entidad en CONNA.
Asignación presupuestaria estable
Amplias zonas recreativas
Clínica en instalaciones
Atención médica especializada
Ayuda Comunitaria
Todas las niñas y adolescentes pasaron a su grado superior académico con buenas calificaciones, medallas de honor y medias becas.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Algo que debe tenerse en cuenta es que aún algunas entidades identifican los logros de sus programas con la realización de determinadas actividades. Sin embargo, también en la identificación de logros puede destacarse una mejoría notoria, ya que dicha confusión entre logros y actividades es mínima.

f. Impactos

Los principales impactos sociales que las entidades reportan hacen referencia a una mejora en la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes atendidos (ver cuadro 12), por ejemplo en áreas

como la educativa o la nutricional, que resultan de relevancia para poblaciones en condición de acogimiento. En el tema educativo, es positivo que la población atendida presente un mejor rendimiento pues implica que no sólo está recibiendo servicios educativos dentro del centro sino que además los está aprovechando de la mejor manera, además otro impacto que identifican es la formación vocacional a través de diferentes talleres que permite a la población atendida tener una mejor visión a futuro de emprendedurismo.

Cuadro 12: Principales impactos sociales de los programas desarrollados, programas de acogimiento 2017

1. El impacto que los programas han tenido en nuestra población interna ha sido grande, comenzando desde el programa de educación que les permite seguir sus estudios hasta obtener por lo menos el bachillerato, muchas de las adolescentes se han esforzado por continuar y triunfar en su área académica obteniendo premios a mejor estudiante de grado por sus calificaciones y medias becas por su rendimiento escolar. Lo que le permite a este centro poder gestionar en un futuro becas universitarias para las adolescentes con buenos resultados académicos.
2. Otro programa que ha causado impacto es el programa de formación vocacional, que se imparten, como panadería, manualidades en los diferentes talleres industriales, etc. Gracias a este programa se le puede brindar un desarrollo más integral y preparar mejor para la vida. Algunas adolescentes piensan que en un futuro sema empresarias y dueñas de negocios lo que no satisface saber, ya que van orientadas a un pensamiento de emprendedurismo y que estos talleres son útiles para ellas.
3. En el área espiritual, como institución nos enfocamos no solo a brindarles ayuda para que las niñas y adolescentes puedan superarse como persona, también nos interesa su área espiritual y sanación personal debido a los diferentes problemas o traumas que ellas cargan en su corazón. ¿Cómo ayudamos a lograr su sanación espiritual? Hablamos sobre la palabra de Dios y sus evangelios. Muchas adolescentes han reconocido que han tenido un cambio espiritual y que se siente felices a pesar de estar lejos de sus familias, también se ha observado cambios positivos en los comportamientos de algunas adolescentes y de otras que aún están luchando pero sabemos que necesitan sanar su corazón y lo lograran, día a día demuestran con sus acciones que si quieren hacerlo.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En síntesis puede decirse que las entidades han realizado ajustes importantes para que sus programas de acogimiento se apeguen paulatinamente a un enfoque de derechos. En algunos casos todavía persisten las concepciones tutelares o tradicionales y, con ello, la prevalencia de esquemas adultocéntricos o asistencialistas en los procesos de atención a niñas, niños y adolescentes. Pese a ello, los avances en el apego a un marco de derechos humanos no son despreciables en esta tipología de atención, lo cual aporta sustantivamente en la protección y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Las discrepancias de enfoques de atención que han sido señaladas en su momento, deben tratar de ser superadas en correspondencia con el enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia. En ese marco, tender hacia la estandarización de las prácticas institucionales de las

entidades se vuelve una de las principales apuestas del ISNA en su función de coordinación y supervisión de las entidades de la Red de Atención Compartida.

Entidades que ejecutan programas de atención preventiva

1. Caracterización general de los servicios de las entidades que ejecutan programas de prevención

Las entidades comprendidas en la tipología de atención preventiva son las que desarrollan programas enfocados a evitar las vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de diferentes estrategias de empoderamiento, ejercicio de la ciudadanía, disminución de la vulnerabilidad, divulgación de los derechos de la niñez, entre otras. También se incluyen en esta tipología, los programas de cuidado diario y atención inicial. La importancia de estas entidades reside en que sus programas permiten disminuir los riesgos y las vulneraciones efectivas de los derechos de niñas, niños y adolescentes, empoderando a estos a su vez en el conocimiento y exigibilidad de sus derechos humanos.

La prevención se entiende como la disposición realizada anticipadamente para minimizar un riesgo. Actualmente, se concibe como un abordaje que incluye todas las disciplinas y los diferentes sectores de la sociedad; por ello, el enfoque actualmente predominante enfatiza el fortalecimiento de los factores de desarrollo más que de los factores de riesgo. Así vista, la prevención fundamenta sus acciones en la persona y en la sociedad, atendiendo al carácter inalienable de los derechos humanos.

a. Datos administrativos relevantes

La información de las entidades registradas en el ISNA cuya tipología corresponde a la atención preventiva, muestra que dichas entidades suman aproximadamente 100, las que desarrollan 47 programas de atención. No obstante, solamente un 26.0% de estas entidades han presentado al ISNA el informe correspondiente para el año 2017, porcentaje que expresa un nivel bastante bajo de remisión de informes (ver tabla 12), siendo incluso menor al del año anterior. Según las disposiciones de la LEPINA y el ROFRAC, las entidades deben presentar dicha información anualmente, lo cual propendería a garantizar la debida supervisión por parte del Sistema de Protección Integral en su conjunto.

Tabla 12: Resumen de entidades inscritas e informes recibidos en ISNA, entidades de otras tipologías de atención 2017

Variable	Valor
No de entidades registradas	100
No de entidades que presentan informe	26
Entidades públicas	1
Entidades privadas	25
No de programas desarrollados	47
Porcentaje de entrega	26.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Al igual que en el caso de las entidades que ejecutan programas de acogimiento, existe un nivel demasiado bajo de remisión de informes, por lo que se requiere que la institucionalidad pública garante de la supervisión, realice un seguimiento a esta situación a fin de prevenir la ejecución de programas que no cumplan con el enfoque de derechos de la niñez y de la adolescencia. Se agrega la lista de las entidades de prevención que han presentado el informe correspondiente (ver anexo 4 b).

b. Población atendida

Según los datos correspondientes al año 2017 presentados por las entidades con programas de prevención, su capacidad de atención asciende a cerca de 237,389 niñas, niños y adolescentes; frente a una atención efectiva reportada de 312,737 niñas, niños y adolescentes, siendo que esta última representa una proporción del 131.7% (ver tabla 13). Lo que significa que para este año, la población que se entendió en estos programas sobrepasa la capacidad instalada de las entidades con programas de prevención, si bien es cierto, por un lado se logró llegar a más población, pero por el otro habrá que garantizar que los recursos con los que cuentan las entidades sean los adecuados para brindar una atención de calidad a una población mayor a sus capacidades.

Las entidades cuyos programas pertenecen a la tipología de atención preventiva, contribuyen de forma fundamental a la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, permitiendo prevenir vulneraciones y/o posibilitando procesos de denuncia y de restitución de derechos. Por ello, es importante que estos programas puedan desarrollarse en circunstancias de aprovechamiento óptimo de los recursos con que cuentan las entidades, es decir, que no exista una capacidad ociosa que redunde en una cobertura poblacional reducida, por un lado, o que la atención sobrepase la capacidad instalada de las entidades.

Tabla 13: Capacidad de atención y población atendida, programas otras tipologías de atención 2017

Variable	Valor
Capacidad de atención	237,389
Población atendida	312,737

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En relación a las edades de la población atendida, la mayor parte se concentra entre los rangos de edad de los 6 a los 11 años. De esta forma, un 30.31% de la población se encuentra en el rango de edad de 6 a 8 años, y un 28.69% corresponde al rango de edad entre los 9 y los 11 años (ver tabla 14). Un hecho importante es que los programas de prevención trabajan con toda la población de niñez, por lo que sus programas se desarrollan en todas las etapas del ciclo de vida de niños, niñas y adolescentes. De hecho, un 14.7% de la población atendida es menor de los 5 años, mientras que un 26.3% se encuentra entre los 12 y los 18 años, por ello la cobertura de los programas es bastante amplia y diversa.

Ante la composición heterogénea de la población atendida por los programas de prevención, se debería esperar que los programas de estas entidades cuenten con adaptaciones en función de las diferencias etarias que se traducen en un ejercicio diferenciado de las facultades y que, por ello, requieren de estrategias diferenciadas de intervención.

Tabla 14: Población atendida según rangos de edad, programas de otras tipologías de atención 2017

	Niñas	%	Niños	%	Total	%
0-2 años	6430	4.86	5647	4.82	12077	4.84
3-5 años	12756	9.63	11913	10.17	24669	9.89
6-8 años	41410	31.27	34234	29.23	75644	30.31
9-11 años	39678	29.96	31922	27.25	71600	28.69
12-14 años	15306	11.56	15044	12.84	30350	12.16
15-18 años	16845	12.72	18370	15.68	35215	14.11
Total	132425	100.00	117130	100.00	249555	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Según área geográfica, las entidades reportan que la mayor parte de la población corresponde al área urbana. El 67.05% de las niñas, niños y adolescentes atendidos provienen del área urbana, mientras que el 32.98% del total son del área rural (ver tabla 15); de esta forma, los programas de atención preventiva estuvieron más enfocados en las zonas urbanas, situación que coloca en desventaja a quienes viven en las zonas rurales pues lejos de disminuir las desigualdades existentes se siguen concentrando los servicios y bienes en las urbes y por lo tanto limita el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia que habitan en las zonas rurales.

Tabla 15: Población atendida según área geográfica de procedencia, programas de otras tipologías de atención 2017

	Niñas	%	Niños	%	Total	%
Urbana	100,094	69.04	83,530	64.82	183,624	67.05
Rural	44,894	30.96	45,339	35.18	90,233	32.95
Total	144,988	100.00	128,869	100.00	273,857	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En relación a los niveles de escolaridad, la mayor parte de la población atendida se encuentra cursando la educación básica, especialmente el primero y el segundo ciclo. En efecto, el 27.90% de la población se encuentra en primer ciclo y el 24.86% en segundo ciclo (ver tabla 16). Es importante señalar que un 17.78% de la población se encuentra en los niveles de parvularia y maternal, en comparación con el año anterior, la población en estos niveles de escolaridad ha disminuido, a pesar de que la tipología en su conceptualización actual es más amplia.

Tabla 16: Población atendida según nivel de escolaridad, programas de otras tipologías de atención 2017

	Niñas		Niños		Total	
Maternal	1029	2.20	956	2.01	1985	2.10

Parvularia	7379	15.76	7406	15.59	14785	15.68
I Ciclo	12955	27.67	13358	28.12	26313	27.90
II Ciclo	11648	24.88	11801	24.85	23449	24.86
III Ciclo	8544	18.25	8632	18.17	17176	18.21
Bachillerato	5238	11.19	5330	11.22	10568	11.21
Educación especial	21	0.04	13	0.03	34	0.04
Total	46814	100.00	47496	100.00	94310	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

La información sobre la población atendida muestra que existen condiciones que favorecen la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, siempre que estas condiciones objetivas se correspondan con medidas adecuadas ejecutadas desde la aplicación de los programas de prevención.

c. Recursos

Las entidades de atención preventiva han proporcionado información sobre los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuentan y que son la base operativa para desarrollar sus programas; esta información permite relacionar la cantidad de recursos con la naturaleza y finalidad de los programas, es decir, si la dotación de recursos de las entidades que ejecutan los programas de prevención es congruente con un enfoque de derechos y, por ello, con la puesta en ejecución de todas las acciones necesarias en función del desarrollo integral de la niñez y la adolescencia atendidas.

En relación a los recursos financieros, se reportó información de 41 programas, es decir, del 87.2% de los programas registrados. Debido a las características específicas de la prevención, la inversión realizada puede ser aprovechada de forma colectiva o individual en las acciones llevadas a cabo con la población atendida; no obstante, los niveles de inversión per cápita son en su mayoría bastante bajos. De los programas que reportan información sobre inversión realizada, solamente 9 superan los US\$ 500.00 por persona (ver tabla 17).

Considerada la inversión en conjunto, los datos dan cuenta de una situación alejada de una visión de derechos humanos. La información global expresa que la inversión anual per cápita asciende a sólo US\$ 105.45; monto que, si se distribuye entre los doce meses del año, asciende a sólo US\$ 8.79 erogado mensualmente por cada niña, niño o adolescente atendido. En otras palabras, la inversión realizada en materia de prevención está siendo bastante limitada, factor que podría obstaculizar la efectividad de los programas para cumplir con los objetivos sociales que se plantean.

Tabla 17: Inversión anual e inversión anual per cápita, programas de otras tipologías de atención 2017

Programas	Población atendida	Inversión anual (US\$)	Inversión anual per capita (US\$)
Programa 1	62	133,402.92	2,151.66

Programa 2	237	335,000.00	1,413.50
Programa 3	53	63,187.80	1,192.22
Programa 4	120	96,000.00	800.00
Programa 5	350	224,136.14	640.39
Programa 6	28	16,820.58	600.74
Programa 7	81	47,583.17	587.45
Programa 8	211	111,551.87	528.68
Programa 9	442	226,775.00	513.07
Programa 10	120	4,163.19	34.69
Programa 11	95	1,158.24	12.19
Programa 12	460	87,560.00	190.35
Programa 13	24202	391,370.04	16.17
Programa 14	1501	172,129.02	114.68
Programa 15	56	27,005.27	482.24
Programa 16	127235	7295,554.00	57.34
Programa 17	59161	16823,670.06	284.37
Programa 18	3683	1568,980.00	426.01
Programa 19	537	103,147.00	192.08
Programa 20	621	45,000.00	72.46
Programa 21	508	75,004.00	147.65
Programa 22	502	76,000.00	151.39
Programa 23	671	2,500.00	3.73
Programa 24	11977	174,728.88	14.59
Programa 25	2514	25,794.45	10.26
Programa 26	21544	461,967.81	21.44
Programa 27	9434	913,163.89	96.79
Programa 28	3056	178,299.40	58.34
Programa 29	2330	243,026.76	104.30
Programa 30	2107	50,568.00	24.00
Programa 31	4641	23,000.00	4.96
Programa 32	4200	55,000.00	13.10
Programa 33	100	20,625.00	206.25
Programa 34	14	1,620.00	115.71
Programa 35	32	7,500.00	234.38
Programa 36	150	15,000.00	100.00
Programa 37	500	9,000.00	18.00
Programa 38	800	7,000.00	8.75
Programa 39	1500	4,000.00	2.67
Programa 40	250	44,285.00	177.14
Programa 41	338	40,586.97	120.08
Total	286,423	30,202,864	105.45

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Sobre los recursos humanos de los programas de atención, la información que ha sido reportada expresa que un total de 3,096 personas forman parte del personal de dichos programas independientemente de su situación contractual. El 84.46% del personal está destinado al área de atención directa, mientras un 9.66% pertenece a los equipos de atención multidisciplinaria. Solamente un 5.88% labora en tareas exclusivamente administrativas. Esta distribución es congruente con el objetivo de concentrar el trabajo institucional en la atención sustantiva de la población.

Tabla 18: Número de empleadas y empleados según área de trabajo, programas de otras tipologías de atención 2017

Categoría	No	%
Área administrativa	182	5.88
Personal de atención directa	2615	84.46
Equipo técnico multidisciplinario	299	9.66
Total	3096	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Si se relaciona la información relativa a los recursos humanos con la de población atendida, se tiene lo que podría denominarse densidad de la atención, asciende aproximadamente a un nivel de 92 niños, niñas o adolescentes por cada empleada o empleado. Si se considera la densidad de atención en base a las competencias profesionales del personal, el indicador de densidad aumenta hasta 109 niños, niñas o adolescentes atendidos por cada empleada o empleado del área de atención directa (ver tabla 18).

En cuanto a la formación profesional del personal en atención directa, se tiene que la mayor cantidad de recurso humano se encuentra en categoría “otros” (84.21%), mientras que el resto del personal en esta área es de profesiones diversas, como: sicólogos, médicos, trabajadores sociales, educadores, entre otras, es relevante el dato del personal con profesión en el área de educación en atención directa, pues para este año representan el 1.76% del personal (ver tabla 19).

Tabla 19: Personal de atención directa según profesión, programas de otras tipologías de atención 2017

Personal de atención directa (educadores)		
Profesión	No	%
Psicólogo/a	32	1.22
Trabajador/a social	5	0.19
Educación	46	1.76
Médico	9	0.34
Técnico	6	0.23
Bachiller	315	12.05
Otro	2202	84.21
Total	2615	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Para el caso del personal que forma parte de los equipos multidisciplinarios, se tiene que el 24.08% es de profesión psicólogo/a, el 4.35% trabajador/ra social y un 9.70% es del área de educación (ver tabla 20). Es relevante la información brindada por las entidades que desarrollan programas de acogimiento en cuanto al personal en los equipos multidisciplinarios.

Tabla 20: Personal de equipos multidisciplinarios según profesión, programas de otras tipologías de atención 2017

Equipo técnico multidisciplinario		
Profesión	No	%
Psicólogo/a	72	24.08
Trabajador/a social	13	4.35
Educación	29	9.70
Médico	12	4.01
Técnico	15	5.02
Bachiller	0	0.00
Otro	158	52.84
Total	299	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Puede decirse que la adecuación de recursos para los programas de prevención no es totalmente positiva, pues dichos programas presentan niveles de inversión bastante bajos en conjunto y una densidad de atención bastante alta, además de requerir una mejora en la disponibilidad de recursos humanos con formación en áreas que mejoren la atención sustantiva de la niñez atendida.

2. Marco filosófico de los programas de prevención

El marco filosófico se estructura sobre la base de cuatro elementos: visión, misión, objetivos y valores. Estos elementos configuran el punto de partida proyectivo de los programas y, por ello, explican el sentido de las acciones llevadas a cabo por estos. El marco filosófico de los programas es relevante en tanto que permite conocer las motivaciones de las organizaciones que los ejecutan y garantizar que en el plano estratégico estos programas se apegan al marco de los derechos humanos.

a. Visión

La visión de cada una de las entidades muestra el horizonte en el que éstas inscriben su existencia, su aporte social, su forma organizativa, su ámbito de operación y la población a la que se plantea brindar atención. En otras palabras, la visión institucional es el punto de partida estratégico que marca los grandes y principales cometidos en el largo plazo. Las visiones institucionales han sido clasificadas según desarrollen un enfoque apegado a derechos humanos o un enfoque de necesidades y/o asistencialismo³.

³ En el cuadro correspondiente sólo se presenta una muestra representativa de las visiones de algunos programas.

Las entidades con programas de atención preventiva se han trazado una visión que es coherente con un enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia. De esta forma, se esperaría que tales entidades aportaran desde una visión de la dignidad humana como finalidad última del quehacer del Estado y la sociedad civil, partiendo de enfoques de atención de carácter multidimensional, crítico y propositivo y con incidencia sustancial en la construcción y evaluación de políticas públicas (ver cuadro 13). Sin embargo, también hay entidades que reproducen el enfoque asistencialista y sobre criterios alejados del enfoque de derechos humanos, un claro ejemplo de ello son las visiones que tienen como principal criterio la difusión de determinadas creencias religiosas, antes que la garantía de derechos de la niñez.

Cuadro 13: Visiones de los programas según enfoque que desarrollan, programas de otras tipologías de atención 2017

Enfoque de derechos	Enfoque de necesidades
<p>Ser una ONG que contribuye al proceso de desarrollo integral de la niñez, fomentando su derecho a la recreación y la práctica de valores por medio de programas de atención lúdica a nivel nacional.</p> <p>Una sociedad más integrada en la que todos conjuntamente ayudan a promover un ambiente de solidaridad y respeto mutuo, basado en la creencia fundamental de la dignidad humana; aquella en la que cada persona puede aprovechar sus intereses y habilidades individuales para ser agente de cambio.</p>	<p>Edificar y proveer ministerios que glorifiquen a Dios y sean un oasis de amor, satisfaciendo en lo espiritual y material, las necesidades básicas de las familias y la niñez.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

La visión institucional, al ser una mirada al largo plazo de los programas, representa el marco general en que estos se desarrollan. Por ende, la visión es el punto general de partida y el horizonte hacia el que apuntan todas las acciones institucionales, que a su vez, se trasmite al ámbito de las acciones a través de elementos filosóficos mucho más concretos; el primer eslabón para la concreción de la visión de largo plazo es la misión que los programas se plantean como un escaño a alcanzar en el corto y mediano plazo.

b. Misión

La misión institucional de cada uno de los programas expresa el deber-ser y el deber-hacer que sirven como marco prescriptivo a la dinámica de estos programas en el corto plazo y que expresan las vías de desenvolvimiento inmediato. Por ello, la misión de un programa es el punto de partida ideal de sus quehaceres inmediatos y concretos y expresa, así, su marco ideológico de referencia cotidiana. De esta forma, las misiones de los programas han sido clasificadas según el enfoque que

desarrollen discursivamente, siendo dicho enfoque ya sea de derechos humanos de la niñez o de necesidades y asistencialismo⁴.

Algunos programas de atención preventiva expresan, en su misión institucional, una postura atinente a la filosofía del enfoque de derechos, mostrando como una prioridad la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y asumiendo a dicha población como sujetos de derechos y, por tanto, con una dignidad inherente por su cualidad de seres humanos, independientemente de su edad, sexo, procedencia, u otra característica.

Por el contrario, otros programas desarrollan en su misión un enfoque de necesidades que considera a la población atendida como objetos de derecho o, en el peor de los casos, como objetos de lástima y, por ello, necesitados de caridad y asistencia social. Este enfoque reproduce también formas de asumir los programas como impulsores de una fe religiosa determinada, lo cual atenta contra el derecho de niñas, niños y adolescentes a la libertad de pensamiento y conciencia religiosa (ver cuadro 14).

Cuadro 14: Misiones de los programas según enfoque que desarrollan, programas de otras tipologías de atención 2017

Enfoque de derechos	Enfoque de necesidades
<p>Investigar, innovar y ejecutar soluciones educativas y de convivencia para contribuir al desarrollo de una sociedad productiva y en paz.</p> <p>Promover la inversión social estratégica mediante la creación de redes de acción entre empresas, fundaciones, gobierno y organizaciones sin fines de lucro - con el objetivo de fomentar una mayor participación de la sociedad en la mejora de la calidad de vida.</p> <p>Contribuir al desarrollo integral sostenible con equidad de género y calidad, propiciando el empoderamiento de las familias pobres de El Salvador.</p> <p>Promover la solidaridad, el desarrollo humano con equidad de género, a través de formación y acompañamiento a las personas y estructuras comunitarias, combatiendo así la pobreza y dignificando la vida.</p>	<p>Seguir a Jesucristo, nuestro Señor y Salvador, trabajando con la transformación humana de los pobres y oprimidos para promover buscar la justicia y testificar según la buena nueva del Reino de Dios.</p> <p>Al ser una organización cristiana nuestros valores son: la Integridad, la Excelencia, la Mayordomía, la Dignidad y es una organización Cristo céntrico.</p> <p>Nuestra razón de ser es la evangelización y la formación de hombres y mujeres que sean testimonio vivos del evangelio de Jesucristo, competente y consciente, capaz de actuar y transformar la sociedad, construyendo nuevas relaciones humanas, justas e igualitarias en su vida personal.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

⁴ En el cuadro correspondiente sólo se presenta una muestra representativa de las misiones de algunos programas.

El ámbito de las misiones institucionales de los programas se concreta en un eslabón mucho más práctico y desglosado como lo son los objetivos que tales programas se plantean. Estos objetivos se analizan en el siguiente literal, para el cual es necesario apuntar que los mismos son una derivación de la misión institucional a un nivel mucho más concreto que sirve de rasero inmediato para la elaboración del aparataje operativo.

c. Objetivos

Los objetivos de los programas constituyen el desglose de la misión institucional y, como tal, expresan las principales vías de trabajo de las entidades. Cabe señalar que de las entidades de prevención que presentaron informe, la mayoría tiene objetivos en sintonía con un enfoque de derechos humanos, haciendo énfasis en el desarrollo integral de la población atendida a través de la difusión de sus derechos y del empoderamiento en base a los mismos (ver cuadro 15).

Cuadro 15: Objetivos de los programas según enfoque que desarrollan, programas de otras tipologías de atención 2017

Objetivos
Reforzar y facilitar el acceso a la educación formal de niñas, niños y jóvenes, a través de procesos educativos alternativos que ayuden a reducir el impacto de los factores de riesgo, para promover su bienestar presente y su adecuada incorporación futura a la vida productiva.
Mejorar las condiciones de vida para las familias que tienen niños, niñas y adolescentes recién reintegrados/as por medio de acciones integrales de reintegración, educación y desarrollo.
Desarrollar un programa educativo de formación pre laboral y laboral; el cual beneficia a estudiantes con discapacidad intelectual para la vida autónoma e independiente.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

La importancia de los objetivos radica principalmente en que es de este eslabón de donde se derivan los puntos centrales de la planificación operativa, expresados en las metas y en las líneas estratégicas contenidos en los programas. Es por ello que la formulación de objetivos institucionales es un paso que sirve de eje para la concreción del marco filosófico y, por tanto, para la puesta en ejecución de programas que puedan expresar un apego con el enfoque de derechos que debería primar en el marco del sistema nacional de protección de la niñez.

d. Valores

El último elemento considerado dentro del marco filosófico de los programas es el conjunto de valores que éstos asumen como rectores de sus actividades. Los valores deben ser vistos como el marco regulativo de las prácticas institucionales y también como aquellas normas de conducta que se intentan transmitir a la población atendida. En este sentido, los valores reportados por los programas se consideran congruentes con el marco doctrinario del enfoque de derechos humanos. Valores como la democracia, la dignidad, la equidad, la solidaridad y la tolerancia, son fundamentales para propiciar y/o fortalecer la construcción de un Estado de derecho, pues

permiten la convivencia pacífica de las personas y una orientación humanista de las instituciones (ver cuadro 16).

Cuadro 16: Valores de los programas según tipos de valores, programas de otras tipologías de atención 2017

Valores			
Responsabilidad	Justicia	Identidad	Solidaridad
Trabajo en equipo	Misericordia	Equidad e igualdad	Coherencia
Compromiso	Humildad	Respeto	Perseverancia
Honestidad	Integridad	Transparencia	Responsabilidad
Ética	Mejora continua	Diversidad	Confianza

Fuente: Elaboración propia con base en informes

Cabe mencionar que la difusión de valores, sobre todo si estos propician la convivencia solidaria de las personas, resulta un hecho imprescindible en la búsqueda de una cultura de paz. Pese a que los programas de prevención no han sido tan explícitos en relación a su marco de valores, si es notoria su identificación con los valores de la justicia y la equidad, pues de estos valores depende en gran medida propiciar el bienestar y la convivencia digna y pacífica de la sociedad.

3. Marco operativo de los programas de prevención

El marco operativo de los programas se refiere a las acciones concretas y generales que se realizan en función de los mismos, a los principios de organización que los rigen y a sus proyecciones inmediatas de acción. Al igual que el marco filosófico, el marco operativo se estructura sobre cuatro elementos claves: líneas estratégicas, componentes desarrollados en los programas, proyecciones y presentación de organigrama. El marco operativo es el ámbito de concreción programática del marco filosófico, por lo que permite establecer el nivel de adecuación práctica de los programas y de las acciones a un enfoque basado en derechos.

a. Líneas estratégicas

El primer elemento que forma parte del marco operativo de los programas corresponde a sus líneas estratégicas, las que se refieren a las principales pautas de acción en materia de su quehacer general. Las líneas estratégicas, aunque son concebidas de cara al largo plazo, se traducen en formas concretas de interactuar con el entorno interinstitucional y con la población atendida. Por ello, configuran el modo de operativizar la visión institucional y son el punto concreto de partida de la planificación operativa.

Cabe mencionar que, a diferencia de periodos anteriores, la información presentada para el año 2017 revela un mayor grado de adecuación de las líneas estratégicas a un enfoque de derechos. Las principales líneas estratégicas corresponden al trabajo para garantizar elementos contenidos en la legislación correspondiente (ver cuadro 17). A pesar de ello, por sus características específicas, los programas de prevención deben propiciar la inclusión del enfoque de género, la formación en valores democráticos y la participación de la población atendida en las decisiones institucionales que les competen.

Cuadro 17: Líneas estratégicas de los programas, programas de otras tipologías de atención 2017

1. Salud
2. Nutrición
3. Desarrollo infantil
4. Prevención de violencia
5. Seguridad alimentaria.
6. Educación.
7. Habilidad para la vida y continuidad educativa
8. Desarrollo Socio-emocional
9. Desarrollo Espiritual
10. Equidad de género, empoderamiento a la mujer y educación en habilidades para la vida para adolescentes
11. Desarrollo comunitario a través del acceso de los hogares a tierra, educación, empleo, ingresos y tecnología.
12. Fortalecimiento de la organización y participación comunitaria.
13. Estimulación temprana en niñas y niños de 0-3 años.
14. Educación inicial en niñas y niños de 3-6 años de edad.
15. Sensibilización a padres y madres en el trato a los hijos/as.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Una parte importante de las líneas estratégicas de gestión corresponde al fortalecimiento de capacidades a través de procesos de formación y capacitación, lo cual es fundamental para la actualización de conocimientos de los agentes implicados en la atención directa de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, este fortalecimiento de capacidades vuelve más eficientes los procesos de las entidades en cualquiera de sus ámbitos de acción.

b. Componentes de atención

Los componentes de atención de los programas aluden a aquellos elementos que configuran los protocolos de la atención brindada a la niñez atendida y que remiten a ámbitos específicos y delimitados que desarrollan aspectos determinados de la personalidad humana de niñas y niños. Según sea su tipología de atención, se espera que las entidades incorporen a sus programas, con mayores o menores énfasis específicos, un determinado conjunto de componentes para cumplir así con los estándares de atención de cada tipología. Los componentes considerados de forma general para todas las entidades son: salud, nutrición, atención psicosocial, promoción de derechos, fortalecimiento familiar, infraestructura y administración, educación integral, recreación y deporte, arte y cultura, talleres y participación activa.

De los informes de las entidades con programas de prevención, puede destacarse el hecho de que una gran proporción de programas tiene incorporados los componentes de recreación, deporte, arte y cultura (83.0%), fortalecimiento familiar (72.3%) y promoción de derechos (70.2%) (Ver tabla 21).

Tabla 21: Número de programas según componentes que incluyen, programas otras tipologías de atención 2017

No	Componente	Cuentan con el componente	%
1	Salud	29	61.7
2	Nutrición	19	40.4
3	Atención psicosocial	31	66.0
4	Promoción de derechos	33	70.2
5	Fortalecimiento familiar	34	72.3
6	Infraestructura y administración	28	59.6
7	Educación integral	23	48.9
8	Recreación, deporte, arte y cultura	39	83.0
9	Talleres	22	46.8
10	Participación activa	30	63.8

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Pese a que la mayoría de programas contienen ya los diferentes componentes requeridos para brindar una atención integral, un porcentaje no despreciable de programas aún adeudan la estandarización sobre prioridades enmarcadas en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. A través de los procesos de supervisión realizados por el ISNA se está aportando a dicha estandarización, misma que está siendo asumida paulatinamente por las entidades de prevención.

c. Proyecciones

Las proyecciones de los programas reflejan el horizonte de acción de éstos en el corto y mediano plazo, por tanto conforman el ámbito de la planificación a futuro en que los programas intentan alcanzar sus objetivos. Al respecto de la información reportada en materia de proyecciones se tiene que éstas pueden ser de dos tipos. Por un lado, se encuentran las proyecciones de la entidad, que incluyen acciones propias que permiten mejorar la cobertura y fortalecimiento de algunas áreas para lograr un mejor impacto en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. Por el otro lado, las proyecciones propias del programa referidas a la ampliación de la cobertura, llegar a más población beneficiaria, entre otras (ver cuadro 18).

Cuadro 18: Principales proyecciones de la entidad presentadas, programas de otras tipologías de atención 2017

De las entidades	De los programas
Impactar a más instituciones educativas a nivel nacional	Buscar fuentes como el apoyo del CONNA que nos capacite al personal en la Ley Lepina y podamos replicar en nuestros niños y la familia para que ejerzan su derecho como tal.
Capacitar al personal en la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.	Buscar todos los mecanismos necesario que conlleven a una mejora continua en el aprendizaje de nuestro niños/as y sus familias.
Trabajar conjuntamente con el Órgano Ejecutivo y Legislativo para promover legislación a favor de la identificación de la niñez y adolescencia.	Fortalecer las gestiones de inserción laboral y colocar en trabajo remunerado a otros jóvenes que
Realizar estudios para identificar las necesidades de	

ampliación a través de una tercera etapa que permita consolidar los talleres laborales productivos.	están aptos para el trabajo asistido, quienes a la fecha se encuentran en el hogar en su etapa previa a la inserción.
Fortalecimiento de la coordinación y articulación con los actores claves de los municipios socios para la ejecución de los programas de atención de NNA de la asociación.	Llegar a mas comunidades para atender la desnutrición severa en el hogar establecer alianzas con directivas de cantones, comunidades y realizar jornadas nutricionales a beneficio de los niños y niñas de El Salvador.
Crear un centro de recursos para la comunidad, del cual se beneficien todos los programas de la entidad.	

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En la información sistematizada también es posible observar que perdura en ciertos casos el planteamiento de metas como objetivos o como acciones. Dada la importancia que las metas tienen en la operativización del marco filosófico de los programas y en la realización de la naturaleza de las entidades como instituciones que velan por los derechos humanos, resulta fundamental el fortalecimiento de las capacidades administrativas que permitan realizar una buena planificación.

d. Organigrama

Por último, el marco operativo de los informes contempla la presentación de un organigrama institucional. En la mayoría de casos, el organigrama existe pero no se presenta en los informes por diversos motivos. No obstante, pese a ello el 91.5% de los programas de atención preventiva presentó su organigrama correspondiente, lo que da cuenta de la estructura organizativa, la distribución de funciones y actividades y la traducción de los componentes programáticos en instancias organizativas y funcionales específicas (ver tabla 22). Este indicador muestra un retroceso con respecto del año anterior, pues el porcentaje de entidades que presentan el organigrama de sus programas disminuyó en 4.9%.

Tabla 22: Entidades que presentan organigrama, programas de otras tipologías de atención 2017

Presentan organigrama	No de programas	%
Si	43	91.5
No	4	8.5
Total	47	100

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

En síntesis, puede decirse que en el componente operativo los programas de prevención muestran avances importantes en la adecuación de sus acciones a un enfoque de derechos humanos de la niñez. No obstante, hay todavía vacíos y debilidades que llaman a realizar todos los esfuerzos posibles para consolidar las buenas prácticas y a reorientar planes operativos en los casos en que estos carecen de una plena visión de derechos.

4. Marco evaluativo de los programas de prevención

El tercer ámbito de consideración para establecer la pertinencia de los programas desarrollados por las entidades en función de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo representa el conjunto de elementos que constituyen la relevación de los puntos fuertes y los puntos débiles de los programas, así como las acciones encaminadas a superar las dificultades en el desarrollo de los mismos. Es en ese sentido que tales elementos configuran el marco evaluativo de los programas y está conformado por: fortalezas, logros, debilidades, necesidades detectadas, acciones planificadas de mejora e impacto social de los programas.

a. Fortalezas

Las fortalezas de un programa se refieren a todos aquellos factores internos que coadyuvan al logro de los objetivos institucionales y que, por tanto, permiten fortalecer la gestión en orden a alcanzar la visión de estos programas en el largo plazo. La identificación de las fortalezas de un programa está en correspondencia con la visión del mismo por lo que en muchos de los casos, sino en la mayoría, el enfoque del marco filosófico se hace patente también en la forma en que se evalúa el quehacer mismo del programa y por ende en la validación de fortalezas o debilidades.

Entre las fortalezas identificadas en los programas de prevención puede visibilizarse la adecuación de la atención brindada a un enfoque de derechos humanos, la coordinación interinstitucional, la capacitación del personal de atención directa, y la planificación sistemática para el desarrollo de los programas. También es de resaltar que se señalan algunos elementos como las acciones de carácter comunitario, que además de mejorar los términos de la atención a la niñez pueden propiciar una mejora en la red social e interinstitucional de apoyo a las familias y comunidades (ver cuadro 19).

Cuadro 19: Fortalezas identificadas por las entidades, programas de otras tipologías de atención 2017

1. Equipo multidisciplinario actuando a favor de los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas.
2. Alto compromiso con la transformación individual y comunitaria que genera un impacto a largo plazo.
3. Equipo técnico, con experiencia y trabajando con objetivos claros.
4. Programa integral que permite atender al grupo familiar.
5. Administración eficiente de recursos y la implementación de proyectos.
6. Planeación estratégica actualizada y adecuada a la Doctrina de Protección Integral.
7. Líderes y lideresas fortalecidos en temáticas de atención a primera infancia.
8. Participación en redes de niñez y adolescencia locales y nacionales.
9. Coordinación con otros programas a nivel institucional.
10. Metodología para el trabajo con padres y madres.
11. Convenios institucionales con alcaldías.
12. Programa de capacitación a agentes educativas de la primera infancia.
13. Poseer infraestructura propia con instalaciones adecuadas para la atención de niñas y niños.
14. Organización comunitaria.

15. Líderes comunitarias capacitadas.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades.

La identificación de las fortalezas de los programas permite una mejor gestión de los recursos, lo cual redundará en una mejor atención brindada a la población. Las fortalezas, siendo identificadas oportunamente y correctamente, vuelven más eficientes las labores institucionales. Cabe mencionar que en el plano de la Red de Atención Compartida, la coordinación de diferentes entidades con naturalezas y fortalezas convergentes podría redundar en una sinergia operativa que coadyuve a la mejoría sustancial en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.

b. Logros alcanzados

Los logros que se reportan en el desarrollo de los programas de atención preventiva presentan una diversidad de rubros que van desde la mejora nutricional o de salud de la población, la mejora de la salud mental, el fortalecimiento familiar, la participación de la niñez en actividades de diverso tipo y la promoción de derechos (ver cuadro 20). Estos logros representan avances en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia salvadoreña, aún y cuando deban ir acompañadas por acciones políticas de más alto nivel de todas las instituciones garantes.

Cuadro 20: Logros identificados por las entidades, programas de otras tipologías de atención 2017

1. Hemos logrado disminuir significativamente los indicadores de desnutrición crónica y anemia con respecto al promedio nacional.
2. Cobertura del 90% de la población menor de 5 años.
3. Empoderamiento de las madres de familias en derechos y equidad de género.
4. Excelente coordinación con instituciones aliadas.
5. Disminución de las conductas agresivas y violentas a la hora de jugar.
6. Se ha logrado que la población de NNA sea más participativa en todas las actividades que se realizan.
7. Se ha logrado que la mayoría de NNA conozca de primera mano sus deberes y derechos.
8. Empoderar a mujeres madres de las niñas y niños para que puedan generar ingresos economizando creando sus propios negocios.
9. Niños y niñas con buen estado de salud.
10. Hemos mejorado la infraestructura de las escuelas donde asisten nuestros niños-as y adolescentes.
11. Las madres fueron capacitadas para prevenir el maltrato infantil.
12. Cambios notables en la conducta, patrones de pensamiento y estabilidad emocional de los NNA y de sus familiares y/o responsables.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Algo que debe tenerse en cuenta es que aún algunas entidades identifican los logros de sus programas con la realización de determinadas actividades. Sin embargo, también en la identificación de logros puede destacarse una mejoría notoria, ya que dicha confusión entre logros y actividades es mínima.

c. Debilidades

Las debilidades identificadas en los programas de atención preventiva, al igual que las fortalezas, sirven para tener una mejor claridad de cuál es la situación concreta de estas entidades de cara a las demandas de atención y a las exigencias de coordinación y articulación del sistema nacional de protección. Las debilidades que se reportaron en los programas de prevención se clasificaron de acuerdo a su naturaleza, siendo así de carácter internas al programa y externas.

Las debilidades externas se refieren básicamente a aquellas condiciones ajenas que impiden u obstaculizan las labores institucionales, como lo pueden ser las condiciones de inseguridad o el poco involucramiento de las familias en las acciones del programa; las debilidades internas aluden a la disponibilidad de recursos y a las posibilidades logísticas de las entidades o del programa (ver cuadro 21).

Cuadro 21: Debilidades identificadas por las entidades, programas de otras tipologías de atención 2017

Internas al programa	Externas al programa
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rotación de voluntarios de los Centros de Desarrollo Integral. 2. No se cuenta con un espacio amplio para poder desarrollar actividades con todos los voluntarios. 3. Mayor involucramiento de familias y docentes para garantizar atención integral a niñas, niños y adolescentes. 4. Falta de presupuesto para el pago del personal y sostenimiento de los programas. 5. Falta de recursos materiales en algunas áreas. 6. No contar con una especialista en la atención y tratamiento conductual (psicóloga), tanto para las niñas y niños, como para padres y madres de familia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia pandilleril que en ocasiones afecta el desarrollo de las actividades. 2. Vías de acceso a los centros de programas en mal estado. 3. Poco acceso a los recursos básicos como agua, luz, y tierra, para la implementación de las estrategias del programa. 4. Niveles de analfabetismo en la población atendida, que dificulta la implementación efectiva de los procesos y estrategias. 5. Falta de compromiso de parte del personal docente de los C.E en donde se desarrollan las jornadas lúdicas. 6. Incremento del riesgo social en las zonas de intervención del programa. 7. Falta de interés de las madres y padres para involucrarse en el desarrollo de sus hijas e hijos. 8. Los compromisos de estudios o trabajo de las adolescentes.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

A través de la identificación de las debilidades, los programas de prevención pueden desarrollar estrategias y dinámicas institucionales para aprovechar los recursos escasos, ya sea focalizando la atención o estableciendo coordinaciones con otras entidades de la RAC. No obstante, una identificación eficiente de las debilidades debería partir de hacerlas visibles a la luz de un enfoque de derechos de la niñez, que permita hacer los énfasis necesarios sobre el carácter sistémico de la atención y las responsabilidades compartidas entre organizaciones de la sociedad civil, las

instituciones del Estado, la familia y otros agentes sociales en relación a la prevención y a la promoción de derechos de la niñez y la adolescencia.

d. Necesidades detectadas

De la confrontación de fortalezas y debilidades se deriva la existencia de necesidades institucionales que conforman la base para introducir mejoras de diferente índole en los programas de atención. Entre las necesidades que más merece destacar se encuentran las relacionadas con los procesos de coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización de actores vinculados al desarrollo de los programas, y una mayor cantidad de personal para la atención (ver cuadro 22).

Cuadro 22: Necesidades detectadas por las entidades, programas de otras tipologías de atención 2017

1. Formación del personal técnico en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. Apoyo de otras instituciones que trabajen en el desarrollo de los jóvenes.
3. Falta de más recursos para realizar más proyectos que tengan una mayor cobertura y mayor tiempo de ejecución.
4. Mapeo de actores locales que permita realizar coordinaciones para la sostenibilidad del programa.
5. Mayor inversión en proyectos de infraestructura como respuesta a otras necesidades de las comunidades para generar mayor impacto del Programa de Nutrición y Seguridad Alimentaria.
6. Modificación curricular del contenido del programa, orientado a proveer servicios durante el ciclo de vida de las niñas y adolescentes, de forma que se pueda realizar un acompañamiento integral y el diseño e inicio de ejecución de planes de vida.
7. Fortalecer protocolos de atención de menores de edad que han sido víctimas de violencia interpersonal.
8. Desconocimiento del procedimiento por parte de los equipos técnicos de cada centro penal.
9. Poco recurso humano permanente.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

De la detección de necesidades institucionales, el paso lógico es la configuración de una estrategia de abordaje y superación de dichas necesidades. Ello se lleva a cabo a través de la programación de acciones de mejora que pueden corresponder a distintos niveles del hacer cotidiano de las entidades.

e. Acciones de mejora

Las acciones de mejora, como ya se ha señalado, refieren a las acciones en el marco de los programas que tienen como fin superar las necesidades detectadas y que, por tanto, permitirán volver más eficientes dichos programas de atención. Las acciones de mejora que se han considerado más importantes son las que han sido establecidas desde el enfoque de derechos de la niñez y que, por tanto, inciden de manera positiva en la garantía de tales derechos.

Es destacable que la mayoría de acciones están enfocadas a producir cambios sustantivos en la estructura o dinámica de los propios programas, por ejemplo, a través de un mejoramiento, ampliación o actualización de los componentes de atención. Igualmente, la coordinación con actores locales sigue siendo una de las acciones de mejora con un peso estratégico mayor, pues permitiría establecer una articulación interinstitucional y ampliar la eficiencia de las acciones realizadas (ver cuadro 23).

Cuadro 23: Acciones de mejora proyectadas por las entidades, programas de otras tipologías de atención 2017

1. Formación en la PNPNA.
2. Implementación de programa de prevención de drogas.
3. Formación en política de niñez y adolescencia más participación en eventos relacionados con NNA.
4. Elaboración de un plan de capacitación y formación continua del personal administrativo y técnico.
5. Implementar talleres de reciclaje.
6. Ampliar el número de padres de familia en el desarrollo de los temas en las escuelas de padres.
7. Se ha identificado la necesidad de trabajar nuevos temas tales como: saneamiento ambiental, embarazo a temprana edad, uso constructivo del tiempo, calidad y acceso a la educación.
8. Coordinar con universidades u otras instituciones para apoyo psicológico.
9. Contar con una cartilla de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.
10. Validar manuales, instructivos y procesos de desempeño del personal.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Aunque las acciones de mejora planteadas no constituyen la medida absoluta de la adecuación de los programas en relación al enfoque de derechos humanos, representan momentos importantes e imprescindibles en el plano de la actividad cotidiana de las entidades, espacio en el que la atención de la niñez y la incidencia social se concreta. Es por ello que, aun cuando las acciones de mejora no solucionen los problemas de fondo, sí acercan los programas a una adecuación paulatina al deber ser del sistema de protección de la niñez.

f. Principales impactos sociales

Los principales impactos sociales que las entidades reportan hacen referencia a una mejora en el estado nutricional, a la continuidad educativa de la población atendida, a la mejora de generación de ingresos, la organización social y comunitaria, entre otros aspectos (ver cuadro 24). Resulta notorio y positivo que se reporten como impactos sociales, la consolidación de organizaciones juveniles y otros aspectos de carácter comunitario y colectivo, pues debido a la naturaleza de estos procesos redundan en efectos multiplicadores de la exigencia de derechos que muchas veces no se logran con procesos individualizados de formación o sensibilización.

Cuadro 24: Principales impactos sociales de los programas desarrollados, programas de otras tipologías de atención 2017

1. Jóvenes y sus familias generando sus propios ingresos para para costearse estudios técnicos y universitarios.

2. Disminución de las conductas agresivas
3. Vivencia de valores durante las jornadas de juego y en la vida diaria de los niños y niñas.
4. Adultos concientizados e involucrados en el juego como herramienta de desarrollo integral para los niños y niñas.
5. Niñas, niños y adolescentes aprendieron y desarrollaron sus destrezas y habilidades en los talleres del programa y algunos los ponen en práctica fuera de la institución.
6. No hubo deserción escolar de nuestra población atendida.
7. Se le ha dado la oportunidad a los NNA que se alfabeticen y eduquen con la gestión de la escuela que funciona desde parvularia hasta sexto grado.
8. Cobertura de atención integral y protección social a población vulnerable.
9. Con este programa se ha sensibilizado a la población en general de temáticas de niñez y adolescencia.
10. Estructuras o comités de apoyo para el fortalecimiento de los comedores.
11. Apoyo en fortalecer y promover la seguridad alimentaria a través de los activos económicos de los medios de vida. (Producción de hortalizas en invernadero).
12. Fortalecido el emprendedurismo en talleres de sastrería. Bisutería, cosmetología, piñatería entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base en informes de entidades

Sintéticamente se puede sostener que las entidades han realizado ajustes importantes para que sus programas de prevención se apeguen paulatinamente a un enfoque de derechos. En algunos casos todavía persisten las concepciones tutelares o tradicionales y, con ello, la prevalencia de esquemas adultocéntricos o asistencialistas en los procesos de atención a niñas, niños y adolescentes. Pese a ello, los avances en el apego a un marco de derechos humanos no son despreciables en esta tipología de atención, lo cual aporta sustantivamente en la difusión de una cultura de paz y en la construcción de relaciones sociales de nuevo tipo.

Las discrepancias de enfoques de atención que han sido señaladas en su momento, deben tratar de ser superadas en correspondencia con el enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia. En ese marco, tender hacia la estandarización de las prácticas institucionales de las entidades se vuelve una de las principales apuestas del ISNA en su función de coordinación y supervisión de las entidades de la Red de Atención Compartida.

Anexos

1. Anexo 1: Caracterización metodológica

a. Introducción

La consolidación de informes de las entidades que conforman la Red de Atención Compartida (RAC), es un proceso que la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la RAC realiza año con año en función de las atribuciones legales que la LEPINA le confiere al ISNA. La consolidación de dichos informes es un proceso liderado por el Departamento de Supervisión de la SCSRAC en coordinación con el Departamento de Investigación de la GPI.

b. Etapas del proceso de consolidación

El proceso para la presentación final del documento de consolidación de los informes de las entidades cuenta con varias etapas que, grosso modo, son las siguientes.

- a. Solicitud de los informes de operación de las entidades de la RAC por parte del ISNA.
- b. Remisión de los informes de las entidades.
- c. Generación de instrumentos para el tratamiento de la información.
- d. Sistematización de la información.
- e. Tratamiento de la información.
- f. Análisis de la información.
- g. Revisión y validación.
- h. Publicación y difusión.

Cada una de estas etapas cuenta con sus propias particularidades y periodos de realización, tal como se describe a continuación.

i. Solicitud de los informes de operación de las entidades de la RAC por parte del ISNA

El Departamento de Supervisión de la SCSRAC realiza la solicitud a las entidades que, en función de su calidad de miembros de la RAC, remitan sus respectivos informes de operación anual correspondientes al año anterior. Dichos informes deben presentarse según la estructura elaborada por el Departamento de Supervisión (ver anexo 2), misma que ha sido divulgada en conjunto con su instructivo de llenado (ver anexo 3).

Esta etapa se realiza en los primeros meses del año, teniendo las entidades todo el primer trimestre para la elaboración y presentación al ISNA de sus respectivos informes, tal como se establece en el ROFRAC.

ii. Remisión de los informes de las entidades

Abierto el proceso de presentación de informes, las entidades deben sistematizar la información sobre la ejecución de sus programas y presentarla según la estructura solicitada. Asimismo, deben presentar una copia física y otra en formato digital de sus informes, se entrega en ISNA el original y una copia de dicho informe. Los informes de las entidades son recibidos por el Departamento de

Supervisión, el cual lleva registro de las entidades que deben presentar su informe y de aquellas que efectivamente lo presentan. Con esta remisión, las entidades dan cumplimiento a un requerimiento legal e institucional para mejorar el desempeño del sistema de protección integral. Paralelamente, las entidades deben presentar al CONNA una copia de dicho informe.

iii. Generación de instrumentos para el tratamiento de la información

Paralelamente a la recepción de los informes de las entidades por parte de la SCSRAC, el Departamento de Investigación genera los instrumentos a través de los cuales se realizará la sistematización, depuración y tratamiento de la información contenida en los informes de las entidades.

Debido a la diversidad de la información recibida, se generan dos series de instrumentos: a) bases de datos para la captura de información cuantitativa; b) matrices temáticas para el tratamiento de información cualitativa. En cada una de las series, se generan 7 instrumentos:

- a. Bases de datos.
 - i. Base general de caracterización de entidades y programas.
 - ii. Base específica de población atendida.
 - iii. Base específica de dotación de recursos humanos.
- b. Matrices temáticas.
 - i. Matriz de elementos del marco filosófico de las entidades.
 - ii. Matriz de elementos del marco operativo de las entidades.
 - iii. Matriz de elementos del marco evaluativo de las entidades.
 - iv. Matriz de componentes de los programas.

Estos instrumentos son desarrollados por el Departamento de Investigación y socializados con el personal del Departamento de Supervisión para garantizar que el vaciado de la información es realizado correctamente en dichos instrumentos.

Anexo 1. 1: Resumen característico de los instrumentos para el tratamiento de la información de las entidades

Instrumento	Tipo de información que recoge	Elementos
a. Base general de caracterización de entidades y programas	Cuantitativa	Características generales de entidades y programas en relación a recursos y organización.
b. Base específica de población atendida.	Cuantitativa	Población atendida según sexo, rangos de edad, zona geográfica y nivel educativo.
c. Base específica de dotación de recursos humanos.	Cuantitativa	Recursos humanos según sexo y nivel educativo.
d. Matriz de elementos del marco filosófico de las entidades.	Cualitativa	Visión, misión, objetivos, valores.
e. Matriz de elementos del marco operativo de las entidades.	Cualitativa	Líneas estratégicas, componentes, macro actividades, metas y organigrama.
f. Matriz de elementos del marco	Cualitativa	Fortalezas, limitaciones, necesidades, acciones de

evaluativo de las entidades.		mejora, adecuación a normativa e impacto social.
g. Matriz de componentes de los programas.	Cualitativa	Descripción de componentes de los programas de atención.

Fuente: Elaboración propia.

iv. Sistematización de la información

La sistematización de la información se refiere al vaciado de la data de los informes en cada uno de los instrumentos mencionados según corresponda. Para cada tipología de atención se llenó el conjunto de los 7 instrumentos, dando un total de 21 instrumentos con información relativa a un total de 72 entidades.

La sistematización fue llevada a cabo por el personal técnico del Departamento de Supervisión de la SCSRAC, con acompañamiento del Departamento de Investigación. Para realizar este paso se contó con personal asignado para cada una de las tipologías de atención de las entidades; minimizando el riesgo de que, debido a la heterogeneidad de las entidades y programas, existiera una dispersión en la sistematización que obstaculizará los procesos de tratamiento y análisis.

v. Tratamiento de la información

Tras el llenado de los instrumentos, se realizan diferentes procedimientos para la depuración y tratamiento de la información de modo que ésta esté cada vez más ordenada y mejor categorizada. Esta etapa es desarrollada por el Departamento de Investigación, utilizando programas especializados de análisis estadístico y técnicas de depuración de información cualitativa.

Del total de la información contenida en las bases de datos y en las matrices temáticas, se construyen indicadores y se selecciona aquella información que se considera de mayor relevancia. En el caso de la información cualitativa se extrae aquella que tiene mayor grado de representatividad de los postulados reportados por las entidades. Esta información pasa a ser categorizada y/o clasificada según categorías de análisis previamente definidas. La definición de estas categorías de análisis se realiza tomando como punto de partida el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, así como todas aquellas vetas teóricas que puedan servir para fortalecer el análisis con base en los derechos humanos.

El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa arroja un total de 13 tablas y 4 gráficos con información estadísticas y 15 cuadros con información cualitativa por cada tipología de atención de las entidades, lo que implica un total general de 39 tablas, 12 gráficos y 45 cuadros que contienen la información a ser analizada.

vi. Análisis de la información

El análisis de la información de las tablas, gráficos y cuadros es realizado por el Departamento de Investigación, teniendo como trasfondo de dicho análisis el enfoque de derechos. De esta forma, el parámetro para realizar el análisis de la información cuantitativa y cualitativa es la incidencia de

los fenómenos que dicha información expresa sobre la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Aunque existen elementos comunes, para cada tipología se ha pretendido resaltar algunas dinámicas que les son propias a las entidades que trabajan en dicho rubro de atención, sin descuidar el análisis sistémico.

Ha sido de relevancia en el análisis de la información, las determinaciones concretas de los derechos de la niñez y la adolescencia que tienen relación con su condición de género, por ello el enfoque de género ha sido fundamental para expresar ciertas situaciones que puedan ser lesivas de los derechos de forma diferencial para niños y para niñas.

vii. Revisión y validación

El documento borrador del consolidado de informes de entidades es revisado por las jefaturas de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la RAC, así como por la jefatura del Departamento de Supervisión, quienes además pueden solicitar sugerencias u observaciones del personal ISNA cuya opinión consideren de relevancia para la mejora del documento.

Las observaciones del documento son incorporadas por el Departamento de Investigación, con apoyo de la jefatura del Departamento de Supervisión y del personal técnico de la SCSRAC, dando lugar a una versión final del documento de consolidación, ya apta para su diagramación, publicación y difusión.

viii. Publicación y difusión

Tras la incorporación de las observaciones, el Departamento de Supervisión gestiona la diagramación del consolidado de informes y luego se procede a la publicación de dicho documento y a la difusión del mismo entre las entidades de la RAC, instituciones públicas, cooperantes, socios estratégicos, personal ISNA y público en general. Asimismo, en función de las atribuciones legales y los requerimientos institucionales del sistema de protección integral, el informe se presenta al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) como insumo para el monitoreo de las entidades de la RAC que dicha institución realiza.

2. Anexo 2: Estructura del informe

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CONFORMIDAD AL ART. 176 LEPINA PERÍODO DEL INFORME: AÑO 2017

1. ENTIDAD

1.1. Datos de la entidad

Nombre de la entidad:
Dirección actual:
Teléfono :
Correo electrónico:
Nombre del representante legal:
Fecha de registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro:
Fecha y N° de registro en CONNA:

1.2. Misión, Visión y valores

1.3. Objetivos de la entidad

2. PROGRAMA(S)

2.1 Programas desarrollados por la entidad

Nombre de los Programas	Capacidad de Atención de NNA	Población atendida durante el año 2017	Inversión anual por programa	Inversión Anual Por NNA
1.				
2.				
3.				
4.				

2.3 Datos de Programas

2.3.1 Ficha técnica de programa (Llenar 1 ficha por cada programa)

Ficha técnica del programa	
Nombre del programa:	
Tipo de programa según la LEPINA	
Dirección actual:	
Teléfono:	Correo Electrónico:
Responsable/Director:	

Objetivo general del programa:
Objetivo específicos del programa:
Líneas estratégicas de trabajo:
Cobertura del programa:

2.3.2 Metodología de atención:

3. EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

3.1. Población atendida por programa

Población titular de derecho atendida															
Edad		0-2 años		3-5 años		6-8 años		9-11 años		12-14 años		15-18 años		TOTAL	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Residencia	Urbana														
	Rural														
Escolaridad	Maternal														
	Parvularia														
	I Ciclo														
	II Ciclo														
	III Ciclo														
	Bachillerato														
	Educación especial														

3.2 Componentes del programa:

COMPONENTES DEL PROGRAMA			
Derechos de Supervivencia			
Componente	Indicador	Preguntas generadoras	Resultados alcanzados
Salud	Establece coordinación con instituciones de salud para la atención de niñas, niños y adolescentes.	¿Cuáles instituciones de salud apoyaron con sus servicios? ¿Qué tipo de atenciones brindaron?	
	Desarrollo de jornadas, actividades y/o campañas médicas preventivas para contribuir a la garantía de la salud de la población que atienden.	¿Cuántas jornadas médicas preventivas se realizaron? ¿Qué actividades realizaron en dichas jornadas? ¿Cuánta población participó? ¿Qué institución de salud apoyo y cómo?	
	Las niñas, niños y adolescentes atendidos en los programas reciben controles integrales de salud de acuerdo a su edad.	¿Toda la población atendida está inscrita en el Sistema Nacional de Salud? ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes tienen controles médicos actualizados? ¿Cómo garantiza el programa el seguimiento correspondiente? No Aplica.	
	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad reciben atención médica integral.	¿Cómo garantiza la atención médica integral? ¿Los controles y tratamientos médicos de la población con discapacidad están actualizados? ¿Presentaron mejoras o avances en su desarrollo e inserción? No Aplica.	
	Las niñas, niños y adolescentes reciben educación en salud	¿Cuántas jornadas de formación se realizaron? ¿Qué temáticas trataron	

	gestionada y/o desarrollada por la entidad.	en dichas jornadas? ¿Cuánta población participó? ¿Qué institución de salud apoyo y cómo?	
Nutrición	Cuenta con menús de alimentación cíclicos (variados), balanceados y nutritivos, elaborados, autorizados y/o supervisados por nutricionistas o personas certificadas.	¿Cada cuánto tiempo se modificó el menú alimenticio? ¿Quién es responsable de actualizarlo? ¿Qué avances/logros obtuvo respecto del estado de salud nutricional de la población atendida? No Aplica.	
	Desarrolla y/o gestiona actividades y/o jornadas de formación de hábitos alimenticios orientados a niñas, niñas y adolescentes atendidos.	¿Cuántas actividades de formación se realizaron en su programa? ¿Cuánta población participó? ¿Qué institución de salud apoyo y cómo? ¿Qué resultados obtuvo? No Aplica.	
	Promueve y desarrolla charlas sobre orientación nutricional orientada a su personal y familiares o responsables de la población atendida.	¿Cuántas jornadas de formación se realizaron dirigidas a familiares? Y ¿cuántas jornadas dirigidas al personal del programa? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias instituciones y cómo? ¿Se presentaron mejoras o avances? No Aplica.	
Atención Psicosocial	Niñas, niños y adolescentes con evaluaciones e informes psicosociales actualizados cada seis meses.	¿A cuántas niñas, niños y adolescentes han presentado avances / logros en la superación de la situación que motivo la medida de protección? No aplica.	
	Cuenta con recursos humanos necesarios para brindar atención psicosocial a las niñas, niños y adolescentes que atiende.	¿De qué forma garantiza la atención psicosocial oportuna para toda la población atendida en el programa?	

	Realiza actividades de salud mental y auto cuidado para el personal.	¿Cuántas jornadas de salud mental y auto cuidado se realizaron? ¿Qué actividades realizaron en dichas jornadas? ¿Cuánto personal participó? ¿Le apoyó una o varias instituciones y cómo?	
	Las niñas, niños y adolescentes que requieren atención psicológica y psiquiátrica, son referidos a programas de atención especializada.	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes fueron remitidos? ¿Cómo brinda seguimiento a estos casos? ¿Se presentaron mejoras o avances? No aplica.	
	El programa promueve la elaboración de proyecto de vida a los adolescentes atendidos.	¿Con cuántos adolescentes trabajó su proyecto de vida? ¿Qué resultados se obtuvieron? No aplica.	
Derechos de Protección			
Componente	Indicador	Preguntas generadoras	Resultados alcanzados
Promoción de derechos	Niñas, niños y adolescentes atendidos cuentan con su documento de identidad.	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes cuentan con su documento de identidad? ¿A cuánta población se le está tramitando su documento de identidad? No aplica.	
	Realiza campañas de sensibilización (dirigidas a educadores/niñas, niños y adolescentes/actores locales) sobre derechos y normativas de la niñez y adolescencia.	¿Cuántas campañas de sensibilización se realizaron en su programa? ¿A quiénes se dirigieron las campañas? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias instituciones y cómo?	
Fortalecimiento familiar	Desarrolla escuelas de padres, madres y/o responsables para la mejora de la relación y vínculo	¿Cuántas escuelas de padres, madres y/o responsables realizo? ¿Qué temáticas se abordaron? ¿Cuánta	

	familiar.	población participó? ¿Le apoyó una o varias Institución/entidades y cómo?	
	Promueve actividades conjuntas que permitan la mejora de la relación y vínculo familiar entre las niñas, niños y adolescente atendidos, y su padre, madre o responsable.	¿Cuántas actividades (lúdicas, recreativas, otras) realizo? ¿Cuáles? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias Institución/entidades y cómo?	
Infraestructura y Administración	Cuenta con las autorizaciones y acreditaciones necesarias para su funcionamiento: inscripción al CONNA, Constancia para el funcionamiento de las instalaciones MINSAL, Constancia de Cuerpo de Bomberos.	Si aún no cuenta con las autorizaciones, ¿Qué avances alcanzo en el proceso de inscripción? ¿Qué gestiones realizo para la obtención de las autorizaciones?	
Derechos al Desarrollo			
Componente	Indicador	Preguntas generadoras	Resultados alcanzados
Educación Integral	Las niñas, niños y adolescentes inscritos en el Sistema Educativo Nacional reciben acompañamiento y refuerzo escolar.	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes reciben refuerzo escolar? ¿Cuáles son los logros o avances en el desempeño escolar de la población atendida?	
	Las niñas, niños y adolescentes en situación de repitencia escolar y sobre edad, tienen acceso a programas de nivelación avalados por el MINED.	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes se incorporaron a programas de nivelación? ¿Cuáles son los resultados y avances obtenidos? No aplica.	
	Niñas, niños y adolescentes inscritos en el Sistema Educativo Nacional son promovidos al grado inmediato superior.	¿Cuántas niñas, niños y adolescentes, fueron promovidos al grado inmediato superior?	
Recreación, deporte, arte y cultura	El programa de atención a niñez y adolescencia desarrolla actividades y acciones que promueven la recreación, deporte, arte y cultura de niñas, niños y adolescentes.	¿Cuántas actividades se realizaron y en qué consistieron? ¿Cuánta población participó? ¿Le apoyó una o varias Institución/entidades y cómo?	

	El programa garantiza la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en las actividades de recreación, deporte, arte y cultura.	¿En cuales actividades de recreación, deporte, arte y cultura participó la población con discapacidad? No aplica	
Habilidades Laborales/Talleres	El programa gestiona y desarrolla talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes.	¿En qué tipos de talleres participó la población? ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes participaron?	
	Los talleres cuentan con las autorizaciones de funcionamientos emitidas por las autoridades competentes relacionadas a las medidas de seguridad para su ejecución.	Si aún no cuenta con las autorizaciones, ¿Qué gestiones realizo para la obtención de las autorizaciones? No aplica.	
Derechos a la participación			
Componente	Indicador	Preguntas generadoras	Resultados alcanzados
Participación activa	El programa socializa con las niñas, niños y adolescentes, los mecanismos de denuncia ante la amenaza y/o vulneración de derechos.	¿Cuántas jornadas de socialización de los mecanismos de denuncia realizó? ¿Cuánta población participó? ¿El personal del programa conoce estos mecanismos?	
	Niñas, niños y adolescentes tiene acceso a buscar, recibir y utilizar información a través de los diferentes medios de comunicación social, bajo la debida dirección y orientación.	¿Cuenta con un procedimiento o normativa interna establecida para que la población acceda a la información adecuadamente? ¿Brinda orientaciones a la población respecto de la información a la cual tiene acceso?	
	El programa de atención a niñez y adolescencia promueve el enfoque de género a partir de la concientización y aplicación de medidas equitativas y de convivencia entre ambos sexos.	¿Cuántas actividades se realizaron y en qué consistieron? ¿Cuánta población participó? ¿Qué institución apoyo y cómo?	

3.3 Recurso humano por programa

3.3.1 Personal Administrativo

F			M	TOTAL

3.3.2 Personal de atención directa

Nivel académico	Personal de atención directa (educadores)		Equipo técnico multidisciplinario		TOTAL	
	F	M	F	M	F	M
Psicólogo/a						
Trabajador/a social						
Educación						
Médico						
Técnico						
Bachiller						
Otro						
TOTAL						

4. ACCIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS A LA LEPINA

4.1. Acciones de Formación en LEPINA al personal de los programas

No.	Acción	Total de personal	No. de personal formado
1	Número de personal técnico formado en la Doctrina de Protección Integral.		
2	Número del personal administrativo formado en la Doctrina de Protección Integral.		
3	Número del personal formado en la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.		
4	Número del personal con conocimientos sobre el Sistema Nacional de Protección Integral.		
5	Número del personal con conocimientos sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida.		

4.2 Adecuación de instrumentos

No.	Acción	Total de instrumentos	No. de instrumentos

			adecuados
1	Elaboración de diagnóstico para la formulación de programas con enfoque de derechos, género e inclusión.		
2	Revisión detallada de las acciones, procedimientos y estrategias de atención para la erradicación de práctica discriminatorias y violatoria de los derechos humanos*		
3	Revisión de los requisitos de atención*		
4	Desarrollo de protocolos de actuación para garantizar el cumplimiento de los deberes de protección por parte del personal*		
5	Revisión de normativa institucional para propiciar la corresponsabilidad de la familia con énfasis en madres, padres y familiares*		

4.3 Acciones para la adecuación de los programas a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA).

4.3.1 Acciones de Formación al Personal sobre PNPNA

No.	Acción	Total de personal	No. de personal formado
1	Número de personal técnico formado en la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*		
2	Número de personal administrativo formado en la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*		
3	Número del personal con conocimientos sobre el Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Protección Integral		

4.3.2 Acciones para adecuación del Programa

No.	Acción	Total de instrumentos	No. de instrumentos adecuados
1	Incorporación de las estrategias y líneas de acción en la planificación institucional**		
2	Incorporación de los resultados y productos del Plan Nacional de Acción en la planificación institucional		

*Lineamientos para la adecuación institucional a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

** Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

5. EVALUACION DE LOS PROGRAMAS

5.1. Adecuación a LEPINA y Doctrina de Protección Integral

No.	Indicadores	Si	No
1	Se identifica como institución o ente garante para el desarrollo de los contenidos y lineamientos de la PNPNA*		
2	Los programas tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de El Salvador**		
3	Desarrolla procesos de gestión de recursos mediante alianzas estratégicas con la cooperación internacional para la implementación de las acciones previstas en la PNPNA y el respectivo Plan Nacional de Acción**		

5.2. Evaluación del Programa

Evaluación del Programa	
Fortalezas	
Logros	
Debilidades/Limitantes	
Necesidades detectadas	
Acciones de mejora previstas	

5.3 Impacto del programa

6. PROYECCIONES

- 6.1. Proyecciones de la entidad
- 6.2. Proyecciones de los programas

7. ANEXOS

- 7.1. Organigrama de la entidad.
- 7.2. Otros anexos.

3. Anexo 3: Instructivo para el llenado del informe

Instructivo para elaboración de informe Anual de Ejecución de Programas de Atención a Niñez y Adolescencia

De acuerdo al Art. 176 de la Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), Las entidades de atención remitirán al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) un informe anual sobre la ejecución de sus programas y en el caso de los programas cuyo plazo de ejecución sea inferior a un año, la entidad remitirá un informe final de ejecución.

1. ENTIDAD

1.1. Datos de la entidad

Se complementará el cuadro, con los datos de la entidad, especificando el nombre de la misma, dirección, teléfono y correo electrónico, nombre del representante legal, fecha de registro en el Ministerio de Gobernación, fecha y número de registro en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

1.2. Visión, Misión y Valores

Se especificará la visión y misión de la entidad, los valores que practican como entidad.

1.3. Objetivos de la entidad

El fin último que se pretende alcanzar con los programas. Y las estrategias que se utilizan para lograrlo.

2. PROGRAMA(S)

2.1 Programas desarrollados por la entidad

Aspectos a considerar dentro del apartado 2.1 y sus derivados:

¿QUÉ CARACTERIZA A UN PROGRAMA?

Tiene un grupo de población definida

Existe un compromiso de integralidad de quien administra y ejecuta el programa

El programa puede ser ejecutado directamente por la entidad o mediante la articulación de otros actores.

Se diseña y ejecuta en el marco de una política pública.

Responde a un sistema de protección social universal del Estado

Es exigible por norma jurídica. Por tanto su fundamento se encuentra contemplado en la ley

Programas Desarrollados por la Entidad				
Nombre de los Programas	Capacidad de Atención de NNA	Población atendida durante el año 2017	Inversión anual por programa	Inversión Anual Por NNA
Especificar cada programa de atención desarrollado por la entidad	Total de niñas, niños y adolescentes que pueden ser atendidos en el programa.	Cantidad de población atendida.	Recursos invertidos durante todo el año en cada uno de los programas	Inversión anual por niña, niño y adolescente en cada uno de los programas.

2.3 Datos de Programas

2.3.1 Ficha técnica de programa

Deberá completarse una ficha técnica por cada uno de los programas desarrollados por la entidad, que trabaje en pro de la niñez y la adolescencia.

1. Nombre del Programa: (Especificar el nombre del programa y sus siglas)
2. Tipo de Programa: De acuerdo al Art. 117 de LEPINA y al artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC), "Las entidades de atención podrán desarrollar todo tipo de programas, inclusive programas para el cumplimiento de las medidas de protección administrativas y judiciales determinadas en la LEPINA. Los organismos de atención pueden desarrollar cualquier tipo de programas, como por ejemplo: Programas de promoción, difusión y sensibilización, restitución de derechos, generales (que dependen de la etapa de desarrollo), especializados (acordes a la tipología de vulneración) preventivos, de estudio o investigación, formación de operadores e inserción social. Art.28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC) especifica 12 tipos de programas que pueden ser desarrollados por las entidades de atención
3. Dirección exacta/teléfono/correo electrónico (Información de contacto)
4. Responsable/ director (Persona responsable del programa)
5. Objetivo General y específicos: (Es el resultado o fin último que se desea alcanzar por medio del desarrollo del programa)
6. Líneas estratégicas de trabajo (Especificar las áreas temáticas que fueron desarrolladas por medio del programa, para garantizar los derechos de la población atendida)
7. Cobertura del Programa (Zonas geográficas que se vieron beneficiadas con el programa)

2.3.2 Metodología de atención

La metodología es el cómo se llevó a cabo el programa. Se describen las fases o etapas, componentes, procesos, pasos y actividades necesarias para el desarrollo de los componentes que integraron el programa. La descripción debe ser clara y sencilla.

Además, deben explicarse las técnicas y herramientas participativas que se utilizaron para el desarrollo del programa, y mediante las cuales se transformó la (Realidad) situación en que se encontraba la niñez y adolescencia beneficiada. Ej. Se utilizó una metodología participativa, lúdica y dialógica; Talleres, consultas, Consulta de manuales y experiencias de campo, consulta a técnicos especializados, etc.

3. EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

3.1 Población atendida durante el año 2016 en el programa

Los datos que deben ser vertidos en la matriz harán referencia a la totalidad de niñas, niños y adolescentes, atendidos en los programas durante el periodo de Enero-Diciembre del año 2016, obteniendo el total en cada uno de los siguientes rubros: rango de edad, origen urbano o rural y grado académico.

3.2 Componentes del programa

Colocar las acciones realizadas para promover el conocimiento y garantía de los derechos, la denuncia de vulneración y la participación de la población según el desarrollo de cada componente; **de acuerdo a la tipología y especialización de sus programas**, puntuar los resultados alcanzados en cada indicador de los componentes de atención desarrollados durante el año 2017. Para facilitar el vaciado de la información se presentan preguntas generadoras que servirán de guía para colocar las gestiones, acuerdos, convenios, jornadas, temáticas abordadas, participantes, logros alcanzados y las acciones realizadas a fin del cumplimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes.

En caso que el cumplimiento de un indicador este en proceso, por ejemplo el registro ante el CONNA, autorizaciones de funcionamiento de los talleres que así lo requieren, entre otros; especificar las gestiones y avances del proceso.

Si el programa no ejecuta uno o más componentes de atención, debido a la tipología y especialización del mismo, colocar en la casilla de los resultados alcanzados que ese indicador o componente, según sea el caso, no aplica.

3.3 Recurso humano

Colocar la cantidad de personal de entidad y programa(s) según género y de acuerdo a las características siguientes:

3.3.1 personal administrativo

Personal responsable de la administración del talento humano, financiero entre otros de la entidad y sus programas, personal de apoyo administrativo (asistentes, secretarías, otros servicios: responsables de cocina, limpieza, motoristas, etc.)

3.3.2 personal de atención directa

Educadores, nanas, cuidadores, etc. y personal responsable de la atención técnica especializada (equipo técnico).

4. ACCIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS A LA LEPINA

4.1. Acciones de Formación en LEPINA al personal de los programas: Colocar la cantidad de personal con que cuenta cada programa y la cantidad de ese personal que se ha formado según corresponda: personal técnico formado o personal administrativo formado en Doctrina de Protección Integral.

4.2. Adecuación de instrumentos: colocar cantidad de acciones realizadas para la adecuación de los instrumentos o protocolos con que cuentan los programas, de acuerdo a las presentadas en la tabla y cuántos de estos instrumentos se han adecuado a la LEPINA.

4.3. Acciones para la adecuación de los programas a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA).

4.3.1. Acciones de Formación al Personal sobre PNPNA: Colocar la cantidad de personal con que cuenta cada programa y la cantidad de ese personal que se ha formado según corresponda personal técnico formado o personal administrativo formado en la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

4.3.2. Acciones para adecuación del Programa: definir la cantidad de instrumentos de planificación con que cuenta el programa y cuántos de ellos se han adecuado a los Lineamientos para la adecuación institucional a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

5. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1. Adecuación a LEPINA y Doctrina de Protección Integral: realizar un análisis del nivel de adecuación de sus programas a la normativa vigente en materia de niñez y adolescencia, evaluando los indicadores propuestos.

5.2. Evaluación del programa

Evaluación del Programa	
Fortalezas	Añadir los aspectos más destacables, positivos, que se presentaron durante la ejecución de los programas, que permitan extraer conclusiones para el futuro así como cuantos aspectos pueda contribuir para mejorar su impacto y resultados.
Logros	Añadir los aspectos que denotan avances exitosos en la ejecución de los programas
Debilidades/Limitantes	Añadir los aspectos negativos que permitan para corregir determinadas actividades en el programa.
Necesidades detectadas	Identificar las carencias o insuficiencias de recursos, estrategias, metodologías, entre otras, que fueron necesarias para la correcta realización de las actividades enfocadas en la garantía y cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Acciones de mejora previstas	Proyecciones futuras para el trabajo de la entidad y sus programas que permita superar las debilidades/ limitantes señaladas.
-------------------------------------	---

5.3 Impacto del programa

En este apartado se deberá incidir especialmente en el grado de influencia que el programa tuvo sobre la niñez, adolescencia, familia y comunidad. La manera en que el programa impactó y propició cambios en la comunidad en la que se encuentra involucrado.

6. PROYECCIONES

Colocar las proyecciones de la entidad y sus programas respecto el año 2018.

7. ANEXOS

7.1. Organigrama de la Entidad

7.2. Otros Anexos

Cualquier otra información que considere conveniente agregar, como fotografías (de infraestructura, actividades realizadas y desarrollo de los componentes de atención), fuentes de verificación, material de lectura complementario, guías y/o instrumentos necesarios para la ejecución del programa (fichas de ingreso, instrumentos de monitoreo, etc.), información estadística, otros que se consideren pertinentes.

4. Anexo 4: Listado de entidades.

a. Entidades de acogimiento

No	Nombre de la entidad	Naturaleza		Número de programas que ejecuta	Presenta informe	
		Pública	Privada		Si	No
1	Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador		X	2	X	
2	Fundación Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos El Salvador (NPH)		X	1	X	
3	Asociación Aldeas Infantiles San Antonio		X	1	X	
4	Fundación La Casa de Mi Padre		X	1	X	
5	Fundación Amor y Esperanza		X	1	X	
6	Asociación Servicio Voluntario Menonita De El Salvador		X	2	X	
7	Asociación Pro Hogar Infantil de Zacatecoluca		X	1	X	
8	Asociación Centro de Ayuda Infantil Ministerio Jehová Jireh		X	1	X	
9	Fundación de Promoción y Capacitación Social Éxodo		X	4	X	
10	Asociación Niños Cristianos del Mundo de El Salvador		X	1	X	
11	Iglesia de Jesucristo		X	1	X	
12	Asociación REMAR de El Salvador		X	1		X
13	Iglesia Templo Piedras Vivas		X	1		X
14	Asociación Hogar de Parálisis Cerebral "Roberto Callejas Montalvo"		X	1		X
15	Iglesia Evangélica El Dios de Israel		X	2		X
16	Iglesia de Dios en la República de El Salvador		X	1		X
17	Asociación Padre Vito Guarato		X	1		X
18	Iglesia Católica Apostólica y Romana en El Salvador.		X	2		X
19	Asociación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios Madre Dolores Medina		X	1		X
20	Mensajeros de la Paz		X	0		X
21	Asociación Cristianos Congregados en el nombre del Señor Jesucristo		X	0		X

b. Entidades de atención preventiva

No	Nombre de la entidad	Naturaleza		Número de programas que ejecuta	Presenta informe	
		Pública	Privada		Si	No
1	Asociación Adolescente Juvenil Amigos de Apopa (AJA)		X	0		X
2	Fundación Educación y Cooperación (EDUCO)		X	0		X
3	Asociación Intersectorial para el Progreso Económico y el Desarrollo Social (CIDEP)		X	0		X
4	Administradora de Centros de Estimulación Temprana y Educación Parvularia Sociedad Anónima de Capital Variable (ACETEP S.A de C.V.)		X	1	X	
5	Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador (ANADES)		X	0		X
6	Registro Nacional de las personas Naturales (RNPN)	X		4	X	
7	Save the Children International		X	0		X
8	Fundación Silencio (FUNDASIL)		X	1	X	
9	Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez en el Salvador (APRODHENI)		X	0		X
10	Asociación de Scouts de El Salvador		X	0		X
11	Asociación Médicos del Mundo		X	0		X
12	Asociación Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)		X	0		X
13	Asociación Puente de Esperanza (PUEDES)		X	1	X	
14	Plan Internacional Inc.		X	0		X
15	Fundación Azteca El Salvador		X	0		X
16	Fundación Enlace Comunitario de Amor y Esperanza (FECAE)		X	1	X	
17	Asociación Pro Ayuda de Personas con Retardo Mental (ASPAPREM)		X	2	X	
18	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)		X	0		X
19	Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera" CEMUJER		X	0		X
20	Asociación de Desarrollo Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad de El Salvador (ADVMEs)		X	0		X
21	Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM)		X	0		X
22	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	X		0		X
23	Fundación Salvadoreña de Síndrome Down El Salvador Paraíso Down		X	0		X
24	Asociación de Municipios "Micro Región El Bálsamo"		X	4	X	
25	Fundación Pro Educación de El Salvador (FUNPRES)		X	3	X	
26	Asociación Visión Mundial El Salvador		X	1	X	
27	Fundación Sus Hijos		X	0		X
28	Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO)		X	0		X
29	Colegio Profesora Gloria Esperanza Arbaiza de Guzmán		X	0		X
30	Asociación Tiempos Nuevos Teatro. (TNT)		X	0		X
31	Asociación Movimiento de Mujeres "MELIDA ANAYA MONTES"		X	0		X
32	Oxfam América Inc.		X	0		X
33	Fundación Inocencia		X	6	X	
34	Asociación Deportes Sin Fronteras de El Salvador		X	0		X

35	Compassion Internacional Inc		X	1	X	
36	Fundación Ayuda en Acción		X	0		X
37	Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo local.		X	0		X
38	Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Pro-Vida		X	0		X
39	Fundación Crisálida Internacional		X	4	X	
40	Whole Child Internacional		X	1	X	
41	Asociación Demográfica Salvadoreña		X	1	X	
42	Fundación La Niñez Primero		X	6	X	
43	Equipo Cultural de Opico		X	0		X
44	Fundación Viva Juntos por la Niñez El Salvador		X	0		X
45	Asociación de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia. "Voces Libres"		X	0		X
46	Asociación Caserío Palacios Trabajando en Acción		X	0		X
47	Asociación Cantón Llano de la Hacienda, Jurisdicción de San Isidro Trabajando por un Futuro Mejor		X	0		X
48	Asociación Visión del Futuro		X	0		X
49	Comité para mejorar el futuro de Tronalagua		X	0		X
50	Trabajando por un Buen Futuro en Llano de la Cruz		X	0		X
51	Desarrollo por un Futuro Mejor de Oratorio		X	0		X
52	Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer		X	0		X
53	Empresa Trasmisora, S.A. DE C.V. (ETESAL)		X	0		X
54	Fundación Círculo Solidario de El Salvador (Círculo Solidario)		X	1	X	
55	Mission To El Salvador		X	0		X
56	Convoy Of Hope, Inc		X	1	X	
57	Fundación San Andrés		X	0		X
58	Fundación Maternal José y María		X	0		X
59	Fundación Salvadoreña para la Salud y Desarrollo Humano (FUSAL)		X	3	X	
60	Fundación Antidrogas de El Salvador		X	0		X
61	Feed the Children - Ayuda Alimentaria a los niños		X	1	X	
62	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)		X	0		X
63	Asociación Pro Casa Maternal		X	0		X
64	Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)		X	1	X	
65	Asociación Fe y Alegría		X	0		X
66	Asociación para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia (ASOCIACIÓN DIA)		X	0		X
67	LaGeo, S.A. DE C.V.		X	0		X
68	Fundación Internacional Legado		X	0		X
69	Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo (EDYTRA)		X	2	X	
70	Fundación Educando a un Salvadoreño FESA		X	0		X
71	Fundación Vínculo de Amor		X	1	X	
72	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	X		0		X
73	Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural (ASAPROSAR)		X	2	X	

74	Fundación Nehemías Albergue para los Niños (as) y Adolescentes Desamparados (FUNDANEHM)		X	2	X	
75	Asociación Ágape de El Salvador		X	0		X
76	Fundación la Sagrada Familia		X	0		X
77	Asociación de Personas con discapacidad de Nahulingo		X	0		X
78	Comité de Desarrollo de Nahulingo		X	0		X
79	Asociación de Desarrollo Red Juvenil Torogoz		X	0		X
80	Organización de Estudiantes de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de EL Congo		X	0		X
81	Organización Especializada de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana		X	0		X
82	Organización de Niñas, Niños y Adolescentes de Terminal de Occidente (ONNATO)		X	0		X
83	Asociación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Coatepeque.		X	0		X
84	Asociación de Desarrollo Juventud Integral El Sauce		X	0		X
85	Organización de Protección y Acción por los derechos de la Niñez del Cantón San Isidro		X	0		X
86	Asociación De Promoción Y Asistencia Para La Niñez Y Adolescencia Comunidad Santa Isabel (APACSI)		X	0		X
87	Organización de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad Enmanuel		X	0		X
88	Asociación Oblatas Madre de Los Huérfanos u Oblatas Mater Orphanorum		X	1	X	
89	Concilio Internacional una Cita con Dios Inc.		X	1	X	
90	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Uno, Isla de Méndez del Municipio de Jiquilisco		X	0		X
91	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número dos, Amando López del Municipio de Jiquilisco		X	0		X
92	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Cuatro, San Marcos Lempa del Municipio de Jiquilisco		X	0		X
93	Asociación de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia, APA, de la Zona Número Cinco, La Noria del Municipio de Jiquilisco		X	0		X
94	Asociación De Promoción Y Asistencia De La Niñez Y Adolescencia, APA, De La Zona Número Seis, Tierra Blanca, Del Municipio De Jiquilisco		X	0		X
95	Asociación De Promoción Y Asistencia De La Niñez Y Adolescencia, APA, De La Zona Número Siete, San Hilario, Del Municipio De Jiquilisco		X	0		X
96	Asociación De Promoción Y Asistencia De La Niñez Y Adolescencia, APA, De La Zona Número Ocho, Del Cantón Cruzadilla, Del Municipio De Jiquilisco		X	0		X
97	Asociación De Promoción Y Asistencia De La Niñez Y Adolescencia, APA De La Zona Número Nueve, Zona Norte Del Municipio De Jiquilisco		X	0		X
98	Asociación De Promoción Y Asistencia De La Niñez Y Adolescencia, APA De La Zona Número Diez, De La Zona Urbana Del Municipio De Jiquilisco		X	0		X
99	Asociación De Promoción Y Asistencia De La Niñez Y Adolescencia, APA, De La Zona Número Once, Zona Norte Del Municipio De Jiquilisco		X	0		X
100	Asociación De Promoción Y Asistencia De La Niñez Y Adolescencia, APA De La Zona Número Doce, Del Núcleo Urbano Del Municipio De Jiquilisco		X	0		X